



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la  
Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Br. Flores Acosta, David (ORCID: 0000-0001-5141-5458)

**ASESOR:**

Dr. Barbarán Mozo, Hipólito Percy (ORCID: 0000-0002-9316-202X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2020

## **Dedicatoria**

La presente tesis quiero dedicarlo especialmente a Dios, por ser la guía del camino que andamos, por mantenerme con salud en estos tiempos de pandemia actual en la cual vivimos, y por dejarme concluir con éxito este anhelo deseado.

Agradezco a mis padres, Hernán y Rosario, por sus consejos, paciencia y sacrificio diario para mejorar e inculcarme valores y principios, así como esfuerzo y valentía.

A mi esposa Viviana, por su amor y apoyo incondicional en los buenos y malos momentos vividos, y ser mi sostén en todo este tiempo. A mis hijas Cristina Maricielo del Rosario y Sofía Jazmin Valentina, por ser la inspiración diaria que necesito para pensar siempre en mejorar cada día como persona y profesional.

A mis hermanas Lleny, Janny y Elisa, por alentarme siempre a conseguir mis anhelos.

Y para toda mi familia por los consejos y múltiples palabras de aliento, además por acompañarme siempre en todos mis sueños y metas.

David

## **Agradecimiento**

Agradecer primordialmente a Dios por darnos cada día la vida, por ser mi guía a lo largo de toda mi existencia y darme mucha fortaleza en mis momentos difíciles.

A mis compañeros de aula, con los que compartí experiencias académicas dentro y fuera de las aulas y que se convertirán muchos de ellos en amigos de toda la vida, agradezco su apoyo y las experiencias vividas.

A todos nuestros docentes de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, de cada uno de los cursos, por la paciencia y dedicación en la enseñanza en las aulas y fuera de ellas.

El autor

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III. METODOLOGÍA .....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Variables y Operacionalización.....	22
3.3. Población, muestra y muestreo.....	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	25
3.5. Procedimientos .....	27
3.6. Método de análisis de datos .....	27
3.7. Aspectos éticos.....	28
IV. RESULTADOS.....	29
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES .....	42
VII. RECOMENDACIONES .....	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS .....	50

## Índice de tablas

Tabla 1. Estado de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa .....	29
Tabla 2. Estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.....	30
Tabla 3. Relación entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. ....	31
Tabla 4. Relación entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. ....	32
Tabla 5. Relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. ....	33
Tabla 6. Relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. ....	34
Tabla 7. Prueba de normalidad. ....	35
Tabla 8. Relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. ....	35

## Índice de figuras

Figura 1. Estado de gestión tributaria.....	29
Figura 2. Estado de recaudación del impuesto predial.....	30

## Resumen

La investigación planteó como objetivo general determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019; se ha realizado una investigación de tipo aplicada con diseño no experimental, transversal y descriptivo. Asimismo, la población estuvo integrada por 310 contribuyentes y la muestra por 96 contribuyentes, por lo que se empleó un muestreo probabilístico aleatorio simple. La técnica empleada en la investigación fue la encuesta y se aplicaron dos cuestionarios. Además, se empleó como métodos de análisis de datos el método descriptivo e inferencial. Los resultados relevantes indican que el estado de la gestión tributaria es regular en un 57%, mientras que el estado de la recaudación del impuesto predial es bajo en un 53%. En tal sentido, se concluye que existe relación positiva y considerable entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, por cuanto se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.786, cuya significancia bilateral es 0,000. Asimismo, la gestión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en un 62% en la Municipalidad Distrital de Rumisapa.

**Palabras clave:** Gestión tributaria, recaudación y impuesto predial.

## Abstract

The research proposed as a general objective to determine the relationship between tax management and the collection of property tax from the District Municipality of Rumisapa, 2019; An applied type research has been carried out with a non-experimental, transversal and descriptive design. Likewise, the population was made up of 310 taxpayers and the sample of 96 taxpayers, so a simple random probability sampling was used. The technique used in the research was the survey and two questionnaires were applied. In addition, the descriptive and inferential method was used as data analysis methods. The relevant results indicate that the state of tax management is regular at 57%, while the state of property tax collection is low at 53%. In this sense, it is concluded that there is a positive and considerable relationship between tax management and property tax collection, since a Rho correlation coefficient of Spearman of 0.786 was obtained, whose bilateral significance is 0.000, also tax management influences the collection of property tax by 62% in the Rumisapa District Municipality.

**Keywords:** Tax management, collection and property tax.



## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las municipalidades representan un órgano representativo del Gobierno a nivel local, por lo que resulta indispensable contar de una buena gestión tributaria como base fundamental con la finalidad de optimizar su capacidad recaudadora, específicamente aquella enfocada a los predios. De tal manera, la recaudación pueda llevarse a cabo eficientemente, satisfacer las necesidades y requerimientos de la entidad y al mismo tiempo, proteger un interés local para garantizar el bienestar de los ciudadanos (Managraner, 2017). Por consiguiente, Yepes (2017), asegura que una inadecuada gestión tributaria provoca índices bajos de recaudación de los impuestos prediales, pues se reconoce que el 8% de los contribuyentes de los gobiernos provinciales de Argentina no cancelaron sus arbitrios. El 29% de los contribuyentes tienen elevados de índices de morosidad suscitado por el impago del impuesto predial, el 27% de la población carece de servicios básicos y el 24% de la ciudadanía no es propietaria de algún predio. Desde otra perspectiva, investigaciones realizadas a nivel mundial permitieron conocer que Corea recauda por concepto de impuestos aproximadamente 28'582 dólares y la Unión Europea 185'234 euros. Los países latinoamericanos y el Caribe solo se recauda un 9% de lo presupuestado; reflejando de esta manera una desigualdad significativa entre poderosos y dependientes, e íntima interacción entre Estado. Por otra parte, Romo & Gómez (2016), dieron a conocer que en Venezuela, el 90% de los municipios no cuentan con un proceso adecuado de gestión tributaria, lo cual dificulta el recaudo pertinente y la escasez de ingresos para financiar sus actividades y proyectos. Además, el 80% de estos carecen de un plan de seguimiento para el recaudo del impuesto, lo cual imposibilita el cobro oportuno del impuesto predial a los ciudadanos.

En un contexto nacional, en Tacna, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, presentó falencias relacionadas a la gestión tributaria, evidenciando altos porcentajes de incumplimiento de pago de sus impuestos por parte de sus usuarios, específicamente de aquellos impuestos que son aplicados al valor de los predios. Se pudo identificar que las principales falencias fueron la falta

de disposición de personal capacitado para el área de cobro correspondiente. Esto ha generado que sólo se recaude un 47,5% de lo presupuestado y que la entidad no disponga de los recursos económicos necesarios para financiar sus actividades; además, no se aplica medidas estratégicas que faciliten el recaudo del impuesto y tampoco se incentiva la cultura tributaria, para que la ciudadanía tome conciencia sobre la importancia de ello. Asimismo, los equipos tecnológicos se encontraban desactualizados, dificultando el registro y actualización constante de los catastros y demás actividades ejecutadas por los funcionarios de la entidad. No cuentan con una página web en donde se presenten de manera transparente los informes de las obras ejecutadas para que los contribuyentes puedan estar informados y actualizados sobre la gestión de las autoridades y promover su participación en el desarrollo de la localidad a través del pago de sus impuestos. No se efectúan avisos por televisión y otros medios de comunicación con el fin de informar a los ciudadanos sobre las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetos. Después de presentar tales problemas, se ha considerado oportuno insertar campañas y adoptar herramientas que favorezcan y mejoren el nivel de recaudo del impuesto predial por parte de la entidad (Huanacuni, 2018).

En un contexto local, el problema se centra en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, situada en el Jr. San Martín N°569, que asume las siguientes funciones esenciales como parte de su funcionamiento: Ser el organismo representativo de la comunidad fortaleciendo la democracia, garantizar que se presten los servicios básicos de calidad, incentivar el crecimiento y desarrollo de la localidad desde una perspectiva económica, social y ambiental a través de uso eficiente de los recursos del Estado. Sin embargo, se percibe que la institución presenta falencias relacionadas con la gestión tributaria, pues en lo que respecta a la planeación, se evidencia que carecen de un adecuado orden y distribución de las actividades y recursos; lo cual dificulta la consecución de las metas y objetivos institucionales planteados. En cuanto a la autoridad, se reconoce que existe imparcialidad y no se reciben asertivamente las opiniones o sugerencias que buscan contribuir con la mejora del funcionamiento de la entidad. En el control, no se está dando el seguimiento correspondiente de los

impuestos, motivo por el cual se percibe que los usuarios no pagan puntualmente sus impuestos dentro del plazo de tiempo establecido. En la fiscalización, la información no suele actualizarse constantemente, lo cual impide que se puedan disponer de los datos y registros exactos sobre los montos de cada predio. Por lo que se reconoce que todo esto afectó el desarrollo adecuado de las actividades efectuadas para recaudar los impuestos municipales, debido a que según el portal de transparencia del MEF sólo se recaudó un 64.1% de los presupuestado para el año 2019. En consecuencia representa un bajo nivel de recaudación de los impuestos aplicados al valor de un predio, por lo que es indispensable subsanar tales deficiencias; sobre todo si tenemos en cuenta que la recaudación es importante porque sirve como medio económico y es recaudado directamente por la entidad. Se debe realizar un seguimiento minucioso de las diversas acciones en el gobierno local, motivo por el cual se pretende elaborar la investigación.

Para tal efecto, se llega a concluir en la existencia del problema: El desconocimiento sobre cómo se vincula la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

Luego de describir la realidad problemática se ha formulado como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? De la misma manera, los **problemas específicos**: ¿Cuál es el estado de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Cuál es el estado de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa?

Respecto a la **justificación**, la investigación ha justificado por **conveniencia** pues ha tenido como finalidad dar a conocer el estado de ambas variables en investigación. Asimismo, permitió plantear posibles soluciones en cuanto a la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. En cuanto a la **relevancia social**, debido a que ha brindado información relevante para adquirir mayor conocimiento sobre las falencias que presenta la Municipalidad de Rumisapa concernientes a las variables de estudio. Del mismo modo ha contribuido con el investigador para que éste pueda dar posibles propuestas de mejora. Seguidamente, referente al **valor teórico** porque ha pretendido mejorar la recaudación de los pagos correspondientes al impuesto predial; además el estudio fue sustentado por el aporte teórico de autores quienes evalúan las variables del estudio, entre ellos Belmonte (2017), para evaluar la Gestión tributaria y Cesare (2016) para evaluar la Recaudación del impuesto predial. En ese sentido, ambos autores aportan con conocimientos de los temas tratados. De igual modo, concerniente a la **implicancia práctica**, por la importancia que tiene en cuanto a los acontecimientos actuales de las municipalidades que presentan las mismas falencias presentadas en el estudio. Por último, en referencia a la **utilidad metodológica**, porque se ha basado en diversos métodos expuestos por autores, entre los cuales se creará los instrumentos que posteriormente serán aplicados a la muestra y validados por expertos.

El **objetivo** que orienta el estudio de forma **general** fue: Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Entre los objetivos específicos: Identificar el estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Identificar el estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre la

fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

La **hipótesis** general que da respuesta al problema: Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Hipótesis específicas: H1: El estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, es regular. H2: El estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, es bajo. H3: Existe relación significativa entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. H4: Existe relación significativa entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. H5: Existe relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. H6: Existe relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.

## II. MARCO TEÓRICO

El estudio cuenta con investigaciones elaboradas por diversos autores, con el propósito de ser sustentada. Desde un ámbito internacional se ha tenido en cuenta a Camacho, C. (2016), *Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. (Artículo científico). Universidad de la Costa, Colombia. El estudio fue de tipo Básico con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por los funcionarios que conforman la Municipalidad Distrital, empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. La conclusión es que se pudo reconocer que, pese a que la cantidad de predios incrementó en un 2%, los ingresos municipales redujeron hasta en un 13%, quedando demostrado así que el nivel de recaudación fue bajo. Además se conoce que entre los factores relevantes que suscitan estos resultados destacan las deficientes valuaciones catastrales, la escasez de recursos, gestión poco transparente, importe excesivo de los gastos locales, las continuas reformas por parte de las autoridades, entre otros. Todo ello impide que la entidad pueda recaudar los recursos económicos necesarios para hacer frente a sus proyectos acordes con los requerimientos de la ciudadanía. Por otro lado, se percibe que la entidad busca constantemente adoptar mecanismos estratégicos que le permitan superar el rango base, pues sólo en el periodo 2008 se ha logrado superar significativamente tal rango por medio del reajuste de los datos catastrales y la eficiente realización de obras que beneficiaron a los pobladores.

Del mismo modo López, A (2018), *Incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015*. (Artículo científico). Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 45 contribuyentes. Empleó como técnica la encuesta y el análisis de datos y aplicó como instrumentos un cuestionario y una guía de análisis de datos. Se concluye que la municipalidad obtuvo ingresos significativos por conceptos de pago de impuestos, para el periodo 2014 con \$362.171; pero para el año 2015 la situación fue distinta debido a que el ingreso se

redujo a \$296,237. Tales resultados fueron producidos debido a que la reducción de los predios inscritos para tal periodo. Así pues, en lo que respecta a los ingresos obtenidos por medio del recaudo del impuesto predial, alcanzó \$113.758 y \$114.047 para los años 2014 y 2015 proporcionalmente. No obstante, se conoce que estas cifras sólo han financiado un 7.4% y 6.4% de la totalidad de los gastos corrientes de la entidad para los años 2014 y 2015; por tanto, la diferencia fue financiada por los recursos asignados en el presupuesto derivados de los ingresos nacionales, quedando demostrado así que la existencia de una deficiente gestión tributaria produce bajos niveles de recaudo del impuesto por parte de la entidad.

Por su parte, Villasmil, M. (2016), *La gestión tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. (Artículo científico). Universidad Libre Seccional Barranquilla, Colombia. El estudio fue de tipo Básico con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 25 colaboradores, empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se evidenció un nivel medio en gestión tributaria por cuanto los colaboradores no cumplen a cabalidad las normativas vigentes concernientes al recaudo del impuesto predial. Además no proporcionan información suficiente a la población para que puedan llevar a cabo todos los procesos necesarios con el propósito de efectuar los pagos de manera efectiva de sus impuestos. Del mismo modo, no se realizan de manera efectiva los procedimientos de recaudación, no se aplican oportunamente las sanciones y multas correspondientes tipificadas en las normativas tributarias, etc. En ese sentido, se deduce que la falta de una buena gestión tributaria produce que los contribuyentes presenten inconvenientes para cancelar de modo pertinente sus impuestos. De la misma manera evita que se puedan aprovechar los beneficios de carácter tributario expresados por norma, además de traer consigo una serie de efectos fiscales negativos que ponen en riesgo el correcto desarrollo de una organización.

Asimismo, Onofre, R. & Aguirre, C. (2017), *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el Cantón Babahoyo, provincia de los Ríos*. (Artículo científico). Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. El estudio fue de

tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 381 habitantes. Se empleó como técnica la encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Concluye que existe una relación directa entre ambas variables, pues el nivel de cultura tributaria fue medio en un 56%, debido a que sólo el 18% de los habitantes están debidamente informados sobre los impuestos que deben pagar, a pesar de que el 73% reconoce que los impuestos permiten que el Gobierno Local recaude los medios económicos suficientes para solventar la prestación de servicios. Produciendo que el nivel de recaudación tributaria sea bajo en un 42%, pues la entidad carece de colaboradores competentes para realizar adecuadamente las actividades de cobranza a los contribuyentes y tampoco busca implementar mecanismos y herramientas, que permitan proporcionar la información necesaria sobre temas tributarios con el fin de que la población conozca los impuestos, a los que se encuentra sujeto y recuerde los plazos para pagar puntualmente los mismos. Dificultando así la obtención de recursos por parte de la entidad para ejecutar oportunamente las obras en pro del crecimiento de la localidad.

Por otro lado, Unda, M. (2016), *Los límites de la recaudación del impuesto predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos*. (Artículo científico). Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, México. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 32 funcionarios. Se empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que a lo largo de los años 1982-2015 el funcionamiento de los gobiernos locales fue financiado en un 70% por los recursos nacionales, mientras que la proporción restante es financiada por recursos propios, dentro de los cuales destaca principalmente los impuestos aplicados a los predios de la localidad. Asimismo, se ha podido evidenciar que la deficiente gestión tributaria de las entidades ha producido un bajo nivel de recaudación tributaria. Así pues, se reconoce que dentro de los factores limitantes del recaudo de este impuesto destacan la falta de efectividad al momento de llevar a cabo los catastros de los predios, desactualización de la información predial, falta de conocimiento de los colaboradores sobre temas relacionados al impuesto predial, inadecuada aplicación de las normativas tributarias



vigentes, poco desarrollo de una buena cultura en temas tributarios de los pobladores, desinterés de las autoridades, entre otros.

Dentro de un ámbito nacional, Álvarez, D. (2018), *Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2018*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Perú. El estudio fue de tipo Descriptivo con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 67 colaboradores. Se empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que las variables se relacionan significativamente, asimismo el 57% de los encuestados mencionan que no se planifican ni organizan adecuadamente las actividades; además se reconoce que no se planifican acciones con el propósito de incentivar el pago de los tributos. De igual manera, no se dispone de los medios esenciales para llevar a cabo los procedimientos de recaudo, mientras que un 62% afirma que el nivel de recaudación fue bajo pues no se cumplen los objetivos. En cuanto al recaudo de los impuestos aplicados a los predios, no se efectúa eficientemente las acciones para llevar a cabo los catastros y tampoco se emiten las notificaciones para la cobranza de los usuarios morosos; evitando así la disponibilidad de los medios necesarios para que la entidad pueda proporcionar los bienes y servicios necesarios en beneficio de los pobladores.

Asimismo, Jara, C. (2018), *Propuesta para Incrementar la Recaudación de Impuesto Predial en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Inambari – Mazuko 2017*. (Artículo científico). Universidad Peruana Unión, Perú. El estudio fue de tipo Descriptivo con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por los encargados del área de tesorería. Se empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Concluye que para los años 2016 y 2017 sólo se recaudó un 45% y 49% individualmente, por lo que se deduce que el recaudo del impuesto aplicado a los predios fue bajo, debido a que los pobladores no asumen la importancia que le corresponde al pago de los impuestos, no existe una adecuada atención a los usuarios por parte del personal de la entidad, falta de aptitudes de los colaboradores para el desarrollo efectivo de sus labores y tampoco se notifican oportunamente a los contribuyentes cuyos pagos de impuestos se encuentran

pendientes, produciendo así un nivel de morosidad del 54%. Por lo que la entidad ha considera conveniente plantear estrategias para las cobranzas del impuesto predial y también elaborar un plan que incluya un proceso a ejecutar para la recaudación efectiva de los impuestos.

Del mismo modo, Mendoza, K. (2018), *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Santa Eulalia 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Perú. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 345 pobladores. Se empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que el nivel de cultura fue bajo y ha generado a su vez que la recaudación del impuesto sea baja, por cuanto los pobladores no poseen el conocimiento necesario concerniente a las obligaciones tributarias, beneficios y sanciones a las que se encuentran sujetos en caso de que no cumplan pertinentemente sus obligaciones. Existe una gestión poco transparente que genera desconfianza por parte de la población, no se reconoce la importancia para el desarrollo local el pago oportuno de los impuestos, consideran que las tasas aplicables son excesivas, etc. Por otra parte, se percibe que la recaudación del impuesto fue baja, pues la gran parte de los pobladores no registran sus predios para no cancelar sus impuestos y tampoco declaran en las fechas establecidas sus DJ, demostrando así que las variables impactan directa y positivamente.

También, Lagos, N. (2017), *Gestión tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad SMP, 2017*. (Tesis de Maestría). Universidad Norbert Wiener, Perú. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 3 trabajadores y 40 pobladores. Se empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que la gestión tributaria fue regular en un 48% y el nivel de recaudación del impuesto fue medio en un 57% debido a que los pobladores no presentan en el periodo establecido su DJ. La base de datos concerniente a los catastros de los predios no se actualiza continuamente, no se efectúa de manera pertinente las notificaciones de cobro. Asimismo, se percibe que el 49% de los usuarios no pagan

de modo oportuno por concepto del impuesto aplicable a los predios debido a que no están correctamente informados sobre sus obligaciones tributarias, y sólo un 33% efectúan la declaración jurada anual. Por ello, se percibe que los colaboradores de la entidad llevan a cabo sus actividades de manera deficiente pues no proporcionan información certera a los contribuyentes para facilitar el seguimiento de los procesos para llevar a cabo el pago de sus impuestos y tampoco aplican las multas oportunamente en caso de impago.

Por último, Rivera, V. (2018), *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Perú. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 106 contribuyentes. Se empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que el nivel de la gestión tributaria fue bajo en un 93%, pues el 94% de las actividades no son planificadas adecuadamente, además el 50% de los contribuyentes no son correctamente informados por los colaboradores de la entidad acerca de las acciones que deben ejecutar para realizar el pago de sus impuestos. Las metas tributarias de la Municipalidad no están elaboradas considerando criterios verídicos, los pobladores no reconocen la importancia de pagar sus impuestos en las fechas establecidas, no se reconocen los beneficios y sanciones a los que se encuentran sujetos los contribuyentes, la entidad no proporciona facilidades con el propósito de estimular el pago de los tributos, etc. Evidenciándose de esta manera que los contribuyentes no poseen un alto nivel de cultura tributaria.

En un contexto local, Rengifo (2017), *Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria - Tarapoto, año 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Perú. El estudio fue de tipo Descriptivo con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 30 colaboradores, empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que la gestión de la entidad es inadecuada en un 47% pues no se planifican ni organizan de modo adecuado las operaciones y tampoco se realiza un seguimiento constante de los mismos, con la finalidad de

asegurar su efectividad. El nivel de recaudación es bajo en un 47% debido a que los usuarios no cumplieron dentro del plazo establecido sus obligaciones tributarias pues carecen de aptitudes concernientes a temas tributarios, lo cual ha generado que no presenten su DJ y por consiguiente que no paguen el impuesto predial que les corresponde. Se percibe que la entidad no posee la información necesaria sobre los predios que forman parte de su jurisdicción y tampoco actualiza permanentemente sus registros catastrales, ocasionando que la entidad no disponga de los recursos necesarios para ejecutar sus actividades; asimismo, se reconoce que existe relación positiva entre ambas variables.

Asimismo, Vásquez, J. (2019), *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por los reportes del impuesto predial correspondientes al periodo 2012-2017, empleó como técnica el análisis estadístico y aplicó como instrumento una guía de análisis estadístico. Se concluye que por medio del análisis de la capacidad recaudadora de la entidad para los años 2012-2016 se pudo constatar que la capacidad fue mejorando significativamente puesto que para el periodo 2016 se alcanzó un importe de S/2,076,656, cuyo nivel de recaudación más alto fue presentado en el mes de noviembre con S/235,980, representando este el 12% de la totalidad del importe recaudado; permitiendo de esta manera que la entidad disponga de los medios necesarios para desarrollar sus funciones adecuadamente. Pese a ello, se evidencia que para el 2017 el nivel de recaudación en la entidad fue bajo debido a una serie de falencias presentadas dentro de la entidad. Dentro de las cuales destacan que los funcionarios no informan de manera adecuada a los usuarios acerca de los procedimientos que deben efectuar con la finalidad de garantizar el pago oportuno de sus tributos. Asimismo, se reconoce que las variables se relacionan de manera directa en un 44%, pues la significancia alcanzada fue inferior a 0.05 y el coeficiente determinante fue 0.665.

Por otra parte, Tuesta, I. (2018), *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumisapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de San Martín, Perú. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 213 predios, empleó como técnicas el análisis documental y una encuesta, aplicando como instrumentos una ficha de análisis y un cuestionario. Se concluye que el 32% de los contribuyentes no pagan oportunamente los impuestos a los que se encuentran sujetos debido a que señalan que la entidad no proporciona facilidades al momento de efectuar los pagos del impuesto, no son notificados por la entidad en las fechas cercanas al vencimiento del pago del impuesto; de tal manera que se evite la aplicación de intereses moratorios. Los colaboradores de la entidad no informan apropiadamente acerca de los trámites y procesos que deben efectuar los usuarios para cancelar sus impuestos, no existen más establecimientos para realizar un pronto pago de los impuestos y se sienten poco satisfechos con los bienes y servicios públicos que reciben por parte de la entidad. Además, el 33% asegura que el importe de las multas aplicables en caso de impago de los impuestos es excesivo.

Seguidamente, Segura, M. & Cayao, M. (2017), *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. El estudio fue de tipo Descriptivo con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 371 contribuyentes, empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que dentro de los principales factores determinantes del impago del impuesto predial se reconocen que son los mencionados a continuación: económico, pues los contribuyentes no cuentan con los recursos necesarios para pagar oportunamente sus impuestos y la entidad tampoco brinda facilidades para el pago pertinente. Social, debido a la falta de confianza de los pobladores hacia las autoridades suscitado por la gestión poco transparente y la escasa realización de obras que busquen beneficiar a los ciudadanos. Cultural, porque no se programan charlas que promuevan el pago de los impuestos para

reconocer que contribuye con el crecimiento de la localidad, debido a que sólo el 55% posee conocimiento sobre este impuesto, asimismo sólo un 55.3% estimó que no tiene voluntad propia para cancelar sus impuestos.

Para finalizar, Pérez, L. & Ruiz, R. (2017), *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. El estudio fue de tipo Aplicado con diseño No experimental, la población y muestra ha estado compuesta por 378 contribuyentes, empleó como técnica una encuesta y aplicó como instrumento un cuestionario. Se concluye que ambas variables del estudio se relacionan entre sí, con una correlación débil del 2.6%, debido a que los funcionarios no aplican correctamente las normativas tributarias vigentes. Además, carecen de conocimiento suficiente para llevar a cabo sus actividades de manera efectiva, la entidad no brinda facilidades como descuento o fraccionamiento para asegurar el pago de los impuestos en el plazo señalado. Tampoco se planifican talleres y charlas con el propósito de incentivar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la localidad a través del pago de los impuestos municipales; todo ello impide que la entidad pueda cumplir con sus metas programadas en función a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

Referente al marco teórico se presenta información respecto a cada variable, para la **Gestión Tributaria**, según lo señalado por Belmonte (2017), está constituida por las acciones administrativas a través de las cuales se puede aplicar y cobrar de manera efectiva los tributos, conllevando además a la adopción de los lineamientos y normativas tributarias correspondientes. Asimismo, Ramírez (2016), alude que tiene como propósito administrar el presupuesto público considerada como el elemento más importante de una entidad, donde se especifica lo que le corresponde a cada programa, asimismo ayuda al crecimiento de los ingresos de los impuestos llevado de forma eficiente. Por su parte, Abrucio & Carrera (2019), sostiene que, “es la gestión que tienen las instituciones del estado que por medio de un mandato de ley hacen que se cumplan los principios tributarios regidos por el derecho público”. Del mismo modo, Pacheco (2017), refiere que la gestión tributaria se basa en un órgano

competente del ejecutivo nacional para ejercer la recaudación de tributos, llevar a cabo los procesos para verificar y fiscalizar los mismos, verificar el pago oportuno y garantizar que se cumplan todos los compromisos tributarios. Alaña & Gonzaga (2018), mencionan que está comprendida por una serie de actividades que integran el procedimiento de orden público asociado al pago de tributos aplicados en cada Estado en función a sus políticas económicas. Asimismo, es representada como una de las funciones administrativas enfocadas a aplicar los tributos, por lo que integra acciones que pueden ser cuantificadas y determinadas.

Con respecto a las **características** de la gestión tributaria, sustentada por Ruiz (2017), se identifican las siguientes: Se basa en los tributos aplicables a los bienes inmuebles (Comprendido por los predios ubicados en zonas urbanas, rústicas o aquellos que presenten cualidades específicas). Es esencial que tenga una interacción bidireccional con la DGC - Dirección General de Catastro, generar un padrón recaudatorio, gestionar las ordenanzas y determinar la cuota tributaria de los contribuyentes, efectuar el cobro periódico del recibo de pago por los tributos generados, liquidar e inspeccionar el manejo de los tributos por parte de los funcionarios de la entidad.

Las **funciones** de la gestión tributaria, de acuerdo con Castañeda (2017), son: Elaborar, proponer y gerenciar el desarrollo de los planes operativos institucionales. Por lo que es indispensable que la entidad disponga de los recursos necesarios de tal manera que puedan ser utilizados con eficiencia y eficacia. Supervisar que se determine de manera correcta las tasas y contribuciones, además de actualizar constantemente todos los datos de los contribuyentes con respecto a una obligación tributaria de modo que se emita oportunamente el importe correspondiente. Evaluar e inspeccionar los procesos para actualizar la información de los catastros realizados. Garantizar la atención de calidad a la ciudadanía, de tal manera que se encuentren debidamente informados sobre sus obligaciones tributarias y puedan cumplir con las mismas de manera pertinente. Inspeccionar los procesos para emitir anualmente las cuponerías de impuesto predial y demás impuestos de carácter municipal.

Asimismo, Oron (2016), atribuye otras funciones, entre las cuales están: estimar las proyecciones referidas a la capacidad recaudadora de ingresos de carácter tributario y no tributario; informar de manera clara, precisa y pertinente acerca de los ingresos de la entidad; efectuar la coordinación de las actualizaciones de los procedimientos de carácter administrativos competentes; elaborar, restaurar y presentar normas internas según su competencia, a través de leyes, lineamientos, ordenanzas y otros, involucrando a las unidades orgánicas que correspondan; monitorear que se aplique correctamente la norma tributaria vigente.

La **evaluación de la gestión tributaria** será dada por lo expuesto de Belmonte (2017), quien da a conocer por medio del siguiente proceso; por ello, como primera dimensión se encuentra: **Planeación**, es definida como el análisis de técnicas y estrategias para aplicar durante el desarrollo de los procedimientos para recaudar los tributos por medio de la cobranza a los contribuyentes, asimismo permite determinar de manera anticipada las metas que se van a programar y las acciones que se deben llevar a cabo para cumplirlas. Sus indicadores son: Propósitos, son los objetivos que tiene por cumplir la administración de tributos mediante un determinado tiempo. Cumplimiento, es obedecer a todas las normas de la administración tributaria designadas por el estado en la municipalidad perteneciente a cada localidad. Organización, es programar todas las acciones planificadas, teniendo en consideración los planes institucionales de la Administración Tributaria, con el propósito de garantizar la realización de las mismas en función al tiempo y en el orden programado.

La siguiente dimensión es la **Autoridad**, supone los cargos de responsabilidad en la administración tributaria, el que trabaja en condonación con las demás áreas de administración, confirmando como el valor principal del compromiso con los pobladores correspondientes a su localidad. Tiene como indicadores: Confianza, es brindar la seguridad tanto al colaborador para trabajar en equipo, y asimismo recibir sugerencias y opiniones. Imparcialidad, es la neutralidad del líder para tomar decisiones, sin optar por ningún lado, actuando con sabiduría.



También, está el **Control**, es la elaboración del monitoreo para determinar si los resultados satisfacen a los objetivos planteados por la administración tributaria, es decir, es verificar si todo se está cumpliendo de acuerdo a lo programado. Sus indicadores son: Seguimiento de los impuestos, es la verificación del pago de los impuestos, si se están realizando de una forma adecuada. Ejecución de proyectos, es la inversión de la recaudación por concepto de impuestos proporcionados por los contribuyentes con la finalidad de que se puedan realizar un buen uso de los mismos según la necesidad de la localidad, como son las ejecuciones de obras pertenecientes a su jurisdicción. Resultados, hace referencia a la acción a través de la cual se puede comprobar si las obras ejecutadas, mediante la inversión de la recaudación de los impuestos, han sido utilizados responsablemente de tal manera que contribuya con la optimización de la calidad de vida de la ciudadanía.

Finalmente, está la **fiscalización**, son las acciones designadas por el municipio distrital con el propósito de dar un monto exacto de los predios para que se proceda con la recepción de los pagos de la ciudadanía. Tiene como indicadores: La inspección de los predios; donde se realiza la verificación y registro de la información de cada uno de ellos, así como los inafectos y exonerados. Análisis de la información, serie de acciones que indagan la información recopilada de acuerdo a cada predio que exista en la localidad.

En cuanto a los aportes teóricos sobre la **Recaudación del impuesto predial**, Albi et al (2018), menciona que es la recaudación generada por el impuesto administrado correspondiente al municipio local donde se encuentra un predio. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), alude que comprende a todas aquellas actividades cuyo fin es generar ingresos del impuesto por predios para el desarrollo urbano; asimismo grava el valor de este que se encuentra situado en la jurisdicción. Por otra parte, De Cesare (2016) sostiene que es la recaudación del valor fiscal de una propiedad perteneciente a un ciudadano en al área urbana o rural denominado como el valor de la tierra que únicamente le corresponde a un municipio distrital donde este se encuentre. También Acosta (2016), menciona que es la administración de la recaudación por concepto de la fiscalización que pertenece a un municipio

donde se encuentre situado un predio y/o terreno. Peña (2016), afirma que el impuesto predial hace referencia a aquel impuesto gravado al valor de un predio urbano o rústico, cuyo pago debe ser efectuado anualmente y debe ser recaudado, administrado y fiscalizado por una Municipalidad. Por ello, su recaudación es sumamente importante para el gobierno local, pues con la utilización efectiva de este se desarrollan una serie de acciones a favor de la ciudadanía.

En la **importancia** del impuesto predial Bonilla (2018), alude que su pago está impuesto a la ciudadanía que tenga bajo su posesión un predio. Así pues, el cobro de este impuesto es de carácter municipal y se realiza por las recaudaciones correspondientes dirigidas por el municipio. También Romo & Gómez (2016), sostiene que la base de carácter administrativo y legal de este impuesto está representada por el catastro fiscal, siendo este un factor indispensable para su cobranza efectiva y asociación del predio a los costos para la prestación de los servicios básicos en función a la utilización de los suelos.

En cuanto a las **características** del impuesto predial, Zuñiga (2018), explica que representa una acción imponible, debido a que grava el valor de los terrenos, edificaciones, entre otros. Asimismo, tiene al sujeto pasivo, que considera a un sujeto propietario del predio al primero de enero de cada periodo. Asimismo, Masbernat & Ramos (2019), menciona que otra característica es la base imponible; compuesta por la suma del valor del autoevalúo afecto del predio. El valor de cada predio será obtenido por la suma del valor de las edificaciones al 31 de octubre de cada año anterior a la obligación. Valor de instalaciones fijas y permanentes aplicados al costo directo de algunas obras y el valor del terreno que será aplicado a los valores arancelarios.

En lo que respecta a las **formas de pago y los inafectos** del impuesto predial, conforme a lo señalado por Flores & Padilla (2019), el impuesto puede ser cancelado teniendo en cuenta las opciones mencionadas a continuación: Contado, en este caso el plazo límite para pagar el impuesto es hasta el último día hábil de febrero. Fraccionado, en este caso el pago del impuesto debe realizarse hasta de una cuota

por trimestre. Alcantar & Flores (2019), explica acerca de los sujetos inafectos a este impuesto, dentro de los cuales destacan los predios que pertenecen al Gobierno Central (GC), Regional (GR) y Local (GL); así como los predios de un Gobierno Extranjero (GE), aquellos que pertenecen a la sociedad de beneficencia, una entidad religiosa y otros predios públicos en general.

La **evaluación** de la recaudación del impuesto predial de acuerdo con lo señalado por el De Cesare (2016), en las siguientes dimensiones e indicadores: **Normatividad**, hace referencia al marco legal y reglamentos que rigen las conductas y procedimientos de acuerdo a los criterios y lineamiento de una Municipalidad. Tiene como indicadores: Potestad tributaria, hace referencia a la autoridad que ejerce el Gobierno para la creación y regulación de la aplicación de los tributos o en caso contrario, exoneración del mismo. Facultad de recaudación, hace referencia a las actividades direccionadas hacia la eficiencia con la finalidad de recaudar oportunamente los pagos por concepto de impuesto predial. Declaración jurada que presenta el contribuyente, por medio de la cual se puede destacar la relevancia que implica presentar oportunamente la DJ para iniciar el vínculo tributario entre la Autoridad Tributaria Municipal y el contribuyente.

Seguidamente, se presenta la **cobranza**, siendo considerado como el procedimiento a través del cual el Gobierno Local exige a un contribuyente que paguen el impuesto que le corresponde. Tiene como indicadores: Montos recaudados, consiste en el control de los montos que se tiene recaudados de acuerdo a lo establecido. Funciones de apoyo y asesoramiento, el cual se refiere al soporte informático que tiene como propósito organizar la información de los contribuyentes para el pago correspondiente y mejorar la eficiencia de la gestión tributaria.

Como última dimensión están las **Sanciones**, hace referencia a la emisión de una resolución de carácter administrativo por la Administración Tributaria a través de la cual se procede a presentar la declaración que el contribuyente es autor de una falta en agravio del Gobierno. Tiene como indicadores: Infracciones, son el incumplimiento de las declaraciones realizadas en el predio existente y no cumplir con el pago del

impuesto por distintos motivos. Multas, son los registros de las cantidades de multas presentadas por incumplimientos de pagos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

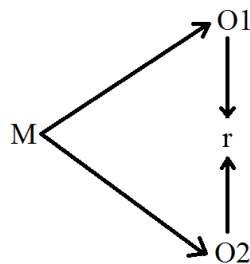
##### Tipo de investigación

El estudio fue de tipo básica, pues CONCYTEC (2017), alude que una investigación básica tiene como propósito incrementar el conocimiento de un tema determinado, sin la necesidad de ser aplicada a corto o medio plazo. Por lo que en el presente estudio su propósito principal fue proporcionar información concerniente a la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

##### Diseño de investigación

La investigación presentó un diseño no experimental, de tipo transversal; pues tal y como exponen Vilchez & Vara (2017), este estudio se caracteriza por ser observacional en donde los datos son recopilados para estudiar a una población en un tiempo específico. Asimismo, fue Descriptivo, debido a que se describieron ambas variables dentro de un contexto específico.

Su esquema es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra.

O<sub>1</sub> = Gestión tributaria.

O<sub>2</sub> = Recaudación del impuesto predial.

r = Relación entre las variables de la investigación.

### 3.2. Variables y Operacionalización

#### **Variable 1: Gestión tributaria**

**Definición conceptual:** Belmonte (2017), está constituida por las acciones administrativas a través de las cuales se puede aplicar y cobrar de manera efectiva los tributos, conllevando además a la adopción de los lineamientos y normativas tributarias correspondientes.

**Definición operacional:** Consiste en la serie de actividades en función a la administración de tributos. Para la evaluación de la variable se tendrá en cuenta las dimensiones: Planeación (Propósitos, Cumplimiento y Organización), Autoridad (Confianza e Imparcialidad), Control (Seguimiento de los impuestos, Ejecución de proyectos y Resultados) y Fiscalización (Inspección y Análisis de la información), asimismo se aplicará un cuestionario para la recolección de información.

**Escala de medición:** Ordinal.

#### **Variable 2: Recaudación del impuesto predial.**

**Definición conceptual:** De Cesare (2016), sostiene que es la recaudación del valor fiscal de una propiedad perteneciente a un ciudadano, en el área urbana o rural denominado como el valor de la tierra que únicamente le corresponde a un municipio distrital donde este se encuentre.

**Definición operacional:** Son las estrategias y formas que permiten recaudar en el tiempo programado los impuestos prediales eficientemente. Para la evaluación de la variable se tuvo en cuenta las dimensiones: Normatividad (Potestad tributaria, Facultad de recaudación y Declaración jurada que presenta el contribuyente), Cobranza (Montos recaudados y Funciones de apoyo y asesoramiento) y Sanciones (Infracciones y Multas), asimismo se aplicará un cuestionario para la recolección de información.

**Escala de medición:** Ordinal.

### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Gestión tributaria</b>	Belmonte (2017), está constituida por las acciones administrativas a través de las cuales se puede aplicar y cobrar de manera efectiva los tributos, conllevando además a la adopción de los lineamientos y normativas tributarias correspondientes.	Para la evaluación de la variable se tendrá en cuenta las dimensiones: Planeación (Propósitos, Cumplimiento y Organización), Autoridad (Confianza e Imparcialidad), Control (Seguimiento de los impuestos, Ejecución de proyectos y Resultados) y Fiscalización (Inspección y Análisis de la información), asimismo se aplicará un cuestionario para la recolección de información.	Planeación Autoridad Control Fiscalización	- Propósitos - Cumplimiento - Organización  - Confianza - Imparcialidad  - Seguimiento de los impuestos - Ejecución de proyectos - Resultados  - Inspección - Análisis de la información	Ordinal
<b>Recaudación del impuesto predial</b>	De Cesare (2016), sostiene que es la recaudación del valor fiscal de una propiedad perteneciente a un ciudadano, en al área urbana o rural denominado como el valor de la tierra que únicamente le corresponde a un municipio distrital donde este se encuentre.	Para la evaluación de la variable se tendrá en cuenta las dimensiones: Normatividad (Potestad tributaria, Facultad de recaudación y Declaración jurada que presenta el contribuyente), Cobranza (Montos recaudados y Funciones de apoyo y asesoramiento) y Sanciones (Infracciones y Multas), asimismo se aplicará un cuestionario para la recolección de información.	Normatividad Cobranza Sanciones	- Potestad tributaria - Facultad de recaudación - Declaración jurada que presenta el contribuyente  - Montos recaudados - Funciones de apoyo y asesoramiento  - Infracciones  - Multas	Ordinal

**Fuente:** Marco Teórico.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

**Población:** En la investigación se ha considerado como población a 310 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.

- **Criterios de inclusión:** Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, ubicados en zonas urbanas.
- **Criterios de exclusión:** En la investigación no se ha considerado a los contribuyentes ubicados en las zonas rurales.

**Muestra:** Con la finalidad de conocer la cantidad exacta de los elementos que serán considerados como muestra, se aplicó la fórmula del muestreo aleatorio simple por proporciones, la misma que a continuación se detalla:

$$\frac{N * Z\sigma^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z\sigma^2 * p * q}$$

n = Muestra

N = Totalidad de la población

Z $\alpha$ =1.96 elevado al cuadrado (En caso de que la seguridad sea 95%)

p = Proporción esperada (0.9)

q = proporción esperada (0.1)

d = Precisión (Para la investigación se usa un 5%)

$$= \frac{310 * 1.96^2 * 0.9 * 0.1}{0.05^2 * (310 - 1) + 1.96^2 * 0.9 * 0.1}$$

$n = 96$

La prueba estadística realizada nos ha permitido determinar como muestra poblacional a noventa y seis (96) contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.



**Muestreo:** Con el propósito de conocer la cantidad muestral exacta del estudio, se empleó un muestreo probabilístico aleatorio simple.

**Unidad de análisis:** La unidad de análisis fue constituida por 96 contribuyentes de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, quienes fueron fuentes principales para desarrollar el estudio.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **Técnica**

Hernández & Ramos (2018), señalan que una técnica hace referencia a las herramientas que son empleadas con la finalidad de adquirir conocimiento sobre algo en específico. Para el estudio, se ha empleado la encuesta como técnica, la cual estuvo conformada por un listado de preguntas dirigidas a 96 contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.

#### **Instrumento**

Un instrumento de acuerdo a Corona (2016), es el mecanismo a través del cual se puede recoger datos relevantes sobre el comportamiento de las variables en un ámbito específico. Así pues, el estudio se aplicó como instrumento dos cuestionarios. Para evaluar la variable gestión tributaria se plantearon 16 preguntas, las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma; 4 interrogantes para la dimensión planeación, 4 interrogantes para la dimensión autoridad, 4 interrogantes para la dimensión control y 4 interrogantes para la dimensión fiscalización, con una escala de malo, regular, bueno. Para evaluar la variable recaudación del impuesto predial se plantearon 15 preguntas, las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera; 5 interrogantes para la dimensión normatividad, 5 interrogantes para la dimensión cobranza y 5 interrogantes para la dimensión sanciones con una escala de bajo, medio y alto. Para ambos instrumentos la escala fue: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5), de medición ordinal.

## Validez

La validez de cada instrumento fue efectuada a través del juicio de los especialistas, conforme a lo detallado en la siguiente tabla:

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Gestión tributaria	1	Docente	4.7	Muy bueno
	2	Gestión Pública	4.3	Muy bueno
	3	Gestión Pública	4.3	Muy bueno
Recaudación del impuesto predial	1	Docente	4.7	Muy bueno
	2	Gestión Pública	4.3	Muy bueno
	3	Gestión Pública	4.3	Muy bueno

Cada instrumento ha sido sometido al criterio de los expertos sobre el tema de estudio, los cuales han tenido la función de constatar la coherencia de cada una de las preguntas en función a los indicadores y dimensiones de cada variable. El resultado tiene un promedio de 4.43 que representa un 87%, el cual indica una alta validez pues los instrumentos reúnen las características necesarias para su óptima aplicación.

## Confiabilidad

**Análisis de confiabilidad de la variable:** Gestión tributaria.

Resumen de procesamiento de casos		
	Nº	%
Válido	15	100
Excluidos	0	0
Total	15	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,844	15

**Fuente:** SPSS 25.

**Análisis de confiabilidad de la variable:** Recaudación del impuesto predial.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>		
	N°	%
Válido	15	100
Excluido <sup>a</sup>	0	0
Total	15	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,920	15

*Fuente:* SPSS 25.

### **3.5. Procedimientos**

En el estudio se siguieron diversos procedimientos, en donde se dio inicio con la recolección de información mediante la aplicación de los cuestionarios, previamente validados por los especialistas, a la muestra determinada. Después, cada respuesta fue codificada y ubicada en una hoja del programa Microsoft Excel con el objeto de analizar las variables. Posteriormente, se tabularon las respuestas y se procedió con la agrupación de estas a fin de que puedan ser claramente evidenciarlas en los resultados presentados de manera resumida en tablas, gráficos y figuras, de tal manera que se puedan confrontar los datos obtenidos con las hipótesis formuladas, y determinar su veracidad. Finalmente, se presentaron las conclusiones y se plantearon las recomendaciones que permitirán solucionar los inconvenientes presentados en la entidad.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para la investigación, se empleó como técnica de análisis de datos el método descriptivo e inferencial, por cuanto fue esencial utilizar el método de análisis descriptivo para identificar el estado de ambas variables (Gestión tributaria y

recaudación del impuesto predial), es decir, para desarrollar los objetivos 1 y 2; así también, se ha utilizado el método de análisis inferencial con la finalidad de determinar la relación que existe entre ambas variables, es decir, para desarrollar el objetivo general. Cabe precisar también, que se ha empleado el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el mismo que fue calculado a través del programa informático SPSS 25, con la finalidad de conocer el valor porcentual de la relación entre las variables.

### **3.7. Aspectos éticos**

En presente estudio fue elaborado por decisión propia del investigador, quien a su juicio ha visto conveniente elaborar el tema, a razón de las falencias dentro de la institución sujeta de estudio con la finalidad de buscar una solución. Para la recopilación de la información por parte del investigador, fue indispensable solicitar el consentimiento previo de los encuestados, asimismo se ha tenido en cuenta los criterios y los parámetros señalados por la Universidad César Vallejo, para asegurar que se mantenga la imparcialidad en el estudio.

## IV. RESULTADOS

### Objetivos específicos

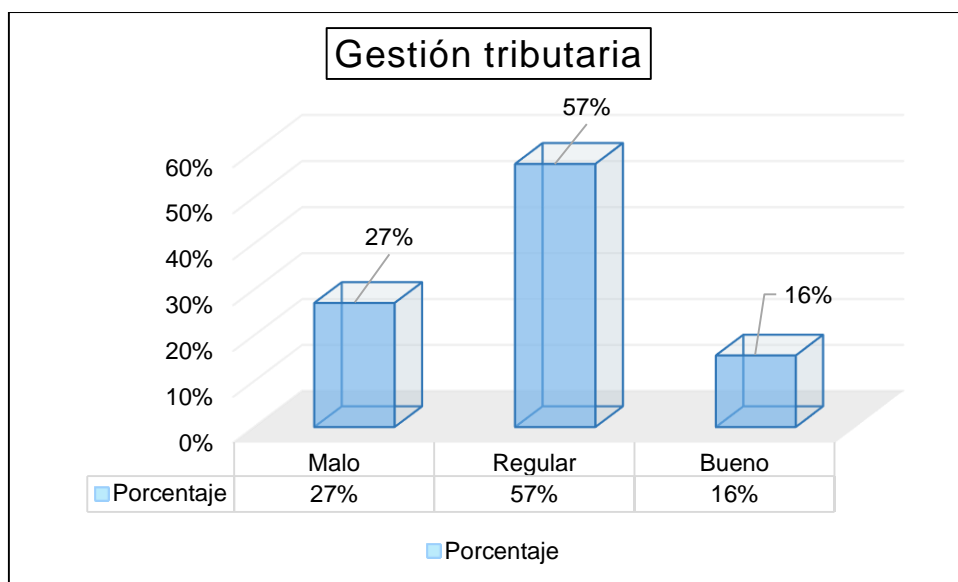
Identificar el estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

Tabla 1.

*Estado de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa*

Escala	Desde	Hasta	Cantidad	Porcentaje
Malo	15	34	26	27%
Regular	35	54	55	57%
Bueno	55	75	15	16%
Total			96	100%

**Fuente:** Cuestionario dirigido a los 96 contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.



**Figura 1.** Estado de gestión tributaria.

**Fuente:** Cuestionario dirigido a los 96 contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.

### **Interpretación**

En la tabla 1 y figura 1, se puede observar los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los 96 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, en donde señalan que el estado de la gestión tributaria es regular en un 57%, malo en un 27% y

bueno en un 16%, pues las actividades no están debidamente programadas en función a los objetivos de la entidad, no se efectúa un control y seguimiento permanente de los pagos del impuesto predial. Además, se reconoce que la entidad tampoco brinda información certera a los contribuyentes referentes a asuntos relacionados con los predios, y no se lleva a cabo una verificación constante para contrastar la jurisdicción de los predios.

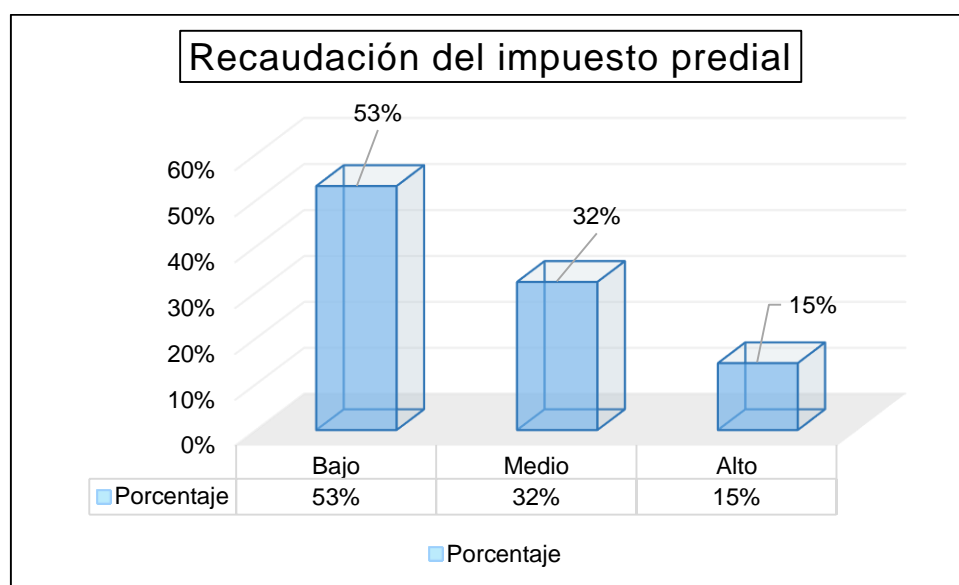
### Identificar el estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019

**Tabla 2.**

*Estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa*

Escala	Desde	Hasta	Cantidad	Porcentaje
Bajo	15	34	51	53%
Medio	35	54	31	32%
Alto	55	75	14	15%
Total			96	100%

**Fuente:** Cuestionario dirigido a los 96 contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.



**Figura 2.** Estado de recaudación del impuesto predial.

**Fuente:** Cuestionario dirigido a los 96 contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.

## Interpretación

En la tabla 2 y figura 2, se puede observar los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los 96 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, en donde señalan que el estado de la recaudación del impuesto predial es bajo en un 53%, medio en un 32% y alto en un 15%, pues la entidad no posee los recursos suficientes para informar a los usuarios acerca del pago de sus impuestos. Además, no brinda un asesoramiento necesario para que los contribuyentes puedan realizar los trámites y solicitudes adecuadamente. La entidad no emplea mecanismos ni adopta medidas que faciliten la cobranza oportuna de los impuestos y tampoco revisa permanentemente los registros de los contribuyentes que adeudan con la finalidad de imponer las multas y sanciones correspondientes.

## Determinar la relación entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

**Tabla 3.**

*Relación entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.*

		<b>Planeación</b>	<b>Recaudación del impuesto predial</b>
Planeación	Correlación de Pearson	1	,679**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	96	96
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,679**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	96	96

*Fuente:* SPSS 25.

## Interpretación

Con la obtención de la correlación de la dimensión planeación y la variable recaudación del impuesto predial, la tabla 5 da a conocer que el resultado fue de 0.679, lo cual

indica que, existe correlación positiva entre ambas. Por otro lado, se tiene un nivel de significancia del 0,000 siendo menor que 0.05 que es el valor de significancia considerada. Resultando que la planeación se encuentra directamente relacionada con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, es por ello existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis planteada en el estudio: Existe relación significativa entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

**Determinar la relación entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.**

**Tabla 4.**

*Relación entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.*

		<b>Autoridad</b>	<b>Recaudación del impuesto predial</b>
Autoridad	Correlación de Pearson	1	,560**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	96	96
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,560**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	96	96

**Fuente:** SPSS 25.

**Interpretación**

La tabla 4, evidencia la relación entre la dimensión autoridad y la variable recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, el cual dio como resultado de correlación de Pearson 0.560, donde existe relación positiva, asimismo se tiene un nivel de significancia del 0,000 siendo menor que 0.05 que es el valor de significancia considerada; lo cual conlleva a aceptar la hipótesis en donde se alega



que “Existe relación significativa entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

**Determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019**

**Tabla 5.**

*Relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.*

		<b>Control</b>	<b>Recaudación del impuesto predial</b>
Control	Correlación de Pearson	1	,698**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	96	96
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,698**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	96	96

*Fuente:* SPSS 25.

**Interpretación**

Tal y como se muestra en la tabla 5, existe relación entre el control y la recaudación del impuesto predial, permitiendo aceptar de esta manera que la hipótesis en donde se alega que “Existe relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019”, debido a que se tiene un nivel de significancia del 0,000 siendo menor que 0.05 que es el valor de significancia considerada. Asimismo, el coeficiente de correlación fue 0.698, donde resulta una correlación positiva media.

**Determinar la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019**

**Tabla 6.**

*Relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.*

		Fiscalización	Recaudación del impuesto predial
Fiscalización	Correlación de Pearson	1	,611**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	96	96
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,611**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	96	96

*Fuente:* SPSS 25.

**Interpretación**

De acuerdo a la tabla 6, la correlación entre la dimensión fiscalización y la variable recaudación del impuesto predial resultó como coeficiente de correlación 0.611, una correlación positiva media; asimismo se tiene un nivel de significancia del 0,000 siendo menor que 0.05 que es el valor de significancia considerada. En efecto, la fiscalización se vincula con la recaudación del impuesto predial, por lo cual se acepta la hipótesis en donde se alega que “Existe relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa”.

### Objetivo general

Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

**Tabla 7.**

*Prueba de normalidad.*

Variables	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,299	96	,000
Recaudación del impuesto predial	,331	96	,000

*Fuente:* SPSS 25.

### **Interpretación**

Tal y como se indica en la tabla 7, la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov señala que los datos relacionados a la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial no proceden de una distribución normal, ya que resultaron con una significancia de 0.00 para cada uno de los datos de las variables. En este caso, se hará uso de la prueba estadística de Rho Spearman, para determinar la relación de las variables

**Tabla 8.**

*Relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.*

			Gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	1	,786**
		Sig. (unilateral)		,000
	N	96	96	
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,786**	1.000
Sig. (unilateral)		,000		
	N	96	96	

*Fuente:* SPSS 25.

### **Interpretación**

La tabla 8 muestra la correlación de Rho de Spearman con su respectivo nivel de significancia de acuerdo al total de individuos por cada variable, a razón de ello, el resultado general es de 0.786, es decir, existe correlación positiva entre las variables y es considerable. Asimismo, la significancia alcanzó un valor de 0,000, siendo este inferior a 0.05, cuyo valor de significancia ha dado a conocer que la gestión tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

A continuación, se realiza el cálculo del coeficiente determinante:

Coeficiente determinante:  $r^2$

Coeficiente determinante:  $(0.786)^2$

Cd: (0.5990)

Cd: 62%

### **Interpretación**

Después de haber realizado el cálculo correspondiente, se conoció que la gestión tributaria influye en un 62% en la recaudación del impuesto predial según el resultado evidenciado.

## V. DISCUSIÓN

Luego de conocer cada uno de los resultados en el capítulo anterior, con referencia al primer objetivo que tuvo como propósito identificar el estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, lo cual es “regular” en un 57% de acuerdo a 55 de los encuestados. Los resultados reflejan el incumplimiento de algunas actividades vinculadas con la gestión tributaria de la Municipalidad, asimismo los mecanismos utilizados por la municipalidad no son tan convenientes y factibles para tener una recaudación efectiva. Por lo que es preciso destacar lo mencionado por Ramírez (2016), quien alude que tiene como propósito administrar el presupuesto público considerada como el elemento más importante de una entidad, donde se especifica lo que le corresponde a cada programa. Asimismo ayuda al crecimiento de los ingresos de los impuestos llevado de forma eficiente.

En cuanto a la dimensión planeación, el estado es regular en un 65%, debido a que en la institución no realizan con eficiencia las funciones que se vinculan con la planeación. Del mismo modo, para la dimensión autoridad, el estado es “regular” en un 48%, esto se debe a que los colaboradores de la municipalidad no reciben sugerencias por parte de los contribuyentes, los mismos que no se sienten escuchados. En cuanto al control, el estado es “regular” en un 69%, porque los funcionarios de la Municipalidad no ponen de conocimiento a la población de las acciones que realizará con el recaudo del impuesto predial. En cuanto a la fiscalización, el estado es “regular” en un 59%, debido a que la Municipalidad no realiza las visitas e inspecciones correspondientes de los predios con el fin de estimar el cálculo correspondiente del impuesto.

Los resultados poseen similitud con los resultados obtenidos de Álvarez (2018), quien concluyó en su investigación que las variables se relacionan significativamente. Asimismo, el 57% de los encuestados mencionan que no se planifican ni organizan adecuadamente las actividades, además se reconoce que no se planifican acciones con el propósito de incentivar el pago de los tributos. De igual manera, no se dispone

de los medios esenciales para llevar a cabo los procedimientos de recaudo; mientras que un 62% afirma que el nivel de recaudación fue bajo, pues no se cumplen los objetivos en cuanto al recaudo de los impuestos aplicados a los predios. No se efectúa eficientemente las acciones para llevar a cabo los catastros y tampoco se emiten las notificaciones para la cobranza de los usuarios morosos, evitando así la disponibilidad de los medios necesarios para que la entidad pueda proporcionar los bienes y servicios necesarios en beneficio de los pobladores.

Seguidamente, con el objeto de identificar el estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, el 53% (51) de encuestados sostuvieron que es “bajo”, pues la entidad no posee los recursos suficientes para informar a los usuarios acerca del pago de sus impuestos, además no brinda un asesoramiento necesario para que los contribuyentes puedan realizar los trámites y solicitudes adecuadamente, etc. Por lo que resulta esencial destacar lo manifestado por Bonilla (2018), quien alude que su pago está impuesto a la ciudadanía que tenga bajo su posesión un predio. Así pues, el cobro de este impuesto es de carácter municipal y se realiza por las recaudaciones correspondientes dirigidas por el municipio, por tal motivo es indispensable asegurar un alto nivel de recaudación del impuesto predial por parte de las Municipalidades.

Asimismo, con referencia a las dimensiones en la normatividad, se puede apreciar que el estado es “bajo” en un 49%, debido a la insatisfacción del servicio e información brindada por los funcionarios de la Municipalidad, asimismo algunas actividades no se cumplen de acuerdo a la normativa vigente. En la cobranza, el estado es “bajo” en un 45%, porque el área de cobranza de la Municipalidad no se encuentra implementada totalmente y pocas veces tiene facilidad para llegar al domicilio del contribuyente. En las sanciones el estado es “bajo” en un 49%, esto se debe a que los sujetos del impuesto predial no realizan el pago oportuno del mismo, generando multas que no son canceladas a tiempo. Los resultados tienen relación con los resultados de Jara (2018), quien concluye que para los años 2016 y 2017 sólo se recaudó un 45% y 49% individualmente, por lo que se deduce que el recaudo

del impuesto aplicado a los predios fue bajo, debido a que los pobladores no asumen la importancia que le corresponde al pago de los impuestos, no existe una adecuada atención a los usuarios por parte del personal de la entidad, falta de aptitudes de los colaboradores para el desarrollo efectivo de sus labores y tampoco se notifican oportunamente a los contribuyentes cuyos pagos de impuestos se encuentran pendientes, produciendo así un nivel de morosidad del 54%, por lo que la entidad ha considera conveniente plantear estrategias para las cobranzas del impuesto predial y también elaborar un plan que incluya un proceso a ejecutar para la recaudación efectiva de los impuestos.

Del mismo modo sucede con los resultados de López (2018), quien ha concluido que la municipalidad obtuvo ingresos significativos por conceptos de pago de impuestos para el periodo 2014 con \$362.171; pero para el año 2015, la situación fue distinta debido a que el ingreso se redujo a \$296,237, tales resultados fueron producidos debido a que la reducción de los predios inscritos para tal periodo. Así pues, en lo que respecta a los ingresos obtenidos por medio del recaudo del impuesto predial, alcanzó \$113.758 y \$114.047 para los años 2014 y 2015 proporcionalmente, no obstante, se conoce que estas cifras sólo han financiado un 7.4% y 6.4% de la totalidad de los gastos corrientes de la entidad para los años 2014 y 2015. Por tanto, la diferencia fue financiada por los recursos asignados en el presupuesto derivados de los ingresos nacionales, quedando demostrado así que la existencia de una deficiente gestión tributaria produce bajos niveles de recaudo del impuesto por parte de la entidad.

Con respecto a la relación entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, se ha evidenciado la relación entre ambos, dado que la significancia bilateral obtenida ha sido inferior a 0.05 y el coeficiente de Pearson fue 0.679, lo cual señala una correlación considerable con dirección positiva. Así pues, de acuerdo con Belmonte (2017) la planeación implica el desarrollo de los procedimientos para recaudar los tributos por medio de la cobranza a los contribuyentes. De la misma manera, Unda (2016) asegura que la

falta de planeación suscita la falta de efectividad al momento de llevar a cabo los catastros de los predios, inadecuada aplicación de las normativas tributarias vigentes, etc.

Además, en cuanto a la relación entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, se ha evidenciado la relación entre ambos, dado que la significancia bilateral obtenida ha sido inferior a 0.05 y el coeficiente de Pearson fue 0.560, lo cual señala una correlación considerable con dirección positiva. En tal sentido Belmonte (2017), sostiene que la autoridad implica asignar los cargos de responsabilidad en la administración tributaria de tal manera que las actividades puedan realizarse de manera pertinente. Además, Villasmil (2016) señala que uno de los factores que originan una baja recaudación en la entidad es la falta de autoridad, por cuanto los colaboradores no cumplen a cabalidad las normativas vigentes concernientes al recaudo del impuesto predial. Sin embargo, no proporcionan información suficiente a la población para que puedan llevar a cabo todos los procesos necesarios con el propósito de efectuar los pagos de manera efectiva de sus impuestos.

De igual manera, referente a la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, se ha evidenciado la relación entre ambos, dado que la significancia bilateral obtenida ha sido inferior a 0.05 y el coeficiente de Pearson fue 0.698, lo cual señala una correlación considerable con dirección positiva. En tanto, Belmonte (2017) infiere que el control consiste en verificar si todo se está cumpliendo de acuerdo a lo programado, es decir, si los pagos por concepto de impuesto predial se están llevado a cabo de manera oportuna. Asimismo, Camacho (2016) sostiene que uno de los factores relevantes que suscitan resultados negativos destaca las deficientes valuaciones catastrales y la escasez de recursos, siendo estos producidos por el deficiente control de la entidad.

Por otra parte, en concordancia con la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, se ha



evidenciado la relación entre ambos, dado que la significancia bilateral obtenida ha sido inferior a 0.05 y el coeficiente de Pearson fue 0.611, lo cual señala una correlación considerable con dirección positiva. En tal sentido, Belmonte (2017) asegura que la fiscalización es una de las actividades primordiales, por cuanto implica fijar un monto exacto de los predios para que se proceda con la recepción de los pagos de la ciudadanía. De igual manera, Onofre & Aguirre (2017) sostienen que la falta de fiscalización en la entidad ocasiona la falta de colaboradores competentes para realizar adecuadamente las actividades de cobranza a los contribuyentes.

En el objetivo general se evidencio la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, con una correlación positiva de 0.786, el cual indica que la gestión tributaria influye en un 62% en la recaudación del impuesto predial. El resultado tiene relación con los resultados de Vásquez (2019), quien ha concluido que por medio del análisis de la capacidad recaudadora de la entidad para los años 2012-2016 se pudo constatar que la capacidad fue mejorando significativamente puesto que para el periodo 2016 se alcanzó un importe de S/2,076,656 cuyo nivel de recaudación más alto fue presentado en el mes de noviembre con S/235,980, representando este el 12% de la totalidad del importe recaudado, permitiendo de esta manera que la entidad disponga de los medios necesarios para desarrollar sus funciones adecuadamente. Pese a ello, se evidencia que para el 2017 el nivel de recaudación en la entidad fue bajo debido a una serie de falencias presentadas dentro de la entidad, dentro de las cuales destacan que los funcionarios no informan de manera adecuada a los usuarios acerca de los procedimientos que deben efectuar con la finalidad de garantizar el pago oportuno de sus tributos. Asimismo, se reconoce que las variables se relacionan de manera directa en un 44%, pues la significancia alcanzada fue inferior a 0.05 y el coeficiente determinante fue 0.665.

## VI. CONCLUSIONES

1. Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, por cuanto, se obtuvo una correlación de 0.786, y con una significancia bilateral de 0,000, menor a lo establecido (0.05). Además, el coeficiente de determinación indica que la gestión tributaria incide en un 62% en la recaudación del impuesto predial.
2. El estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, es regular, según el 57% de apreciaciones de los encuestados, es decir, existen problemas en la planeación, autoridad, control y fiscalización.
3. El estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, es bajo, según el 53% de apreciaciones de los encuestados, por cuanto existe falencias en las actividades de normatividad, cobranza y sanciones.
4. Existe relación significativa entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, por cuanto el nivel de significancia bilateral fue 0,000, con una correlación de 0.679. Por consiguiente, el coeficiente de determinación indica que la planeación incide en un 46% en la recaudación.
5. Existe relación significativa entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, debido a que el índice de correlación es de 0.560, con un nivel de significancia de 0.00. Asimismo, el coeficiente de determinación indica que la autoridad incide en un 31% en la recaudación del impuesto predial.
6. Existe relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, por cuanto el índice de correlación es 0.698, con una significancia bilateral de 0.00. De la misma manera, el coeficiente de determinación indica que el control incide en un 49% en la recaudación del impuesto
7. Existe relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, visto que el índice de correlación es 0.611, con una significancia bilateral de 0.00. Asimismo, el coeficiente de determinación indica que la fiscalización incide en un 37% en la recaudación del impuesto predial.

## VII. RECOMENDACIONES

1. A la Municipalidad Distrital de Rumisapa, programar actividades de mejora en relación a la gestión tributaria, donde cada actividad se encuentre definida para que la recaudación del impuesto predial alcance su nivel optimo
2. A los colaboradores se les recomienda ser empáticos con los contribuyentes y recibir las sugerencias, asimismo, deben realizar charlas frecuentes para informar las obras y proyectos que serán financiados con los ingresos por tributos y elaborar un censo de este.
3. A la Municipalidad Distrital de Rumisapa, diseñar un servicio de calidad, estructurar el área de cobranza y realizar la fiscalización a los contribuyentes que no pagan sus impuestos de forma prioritaria.
4. A la Municipalidad se le recomienda organizarse oportunamente, reuniendo a sus colaboradores en la participación de asambleas y capacitaciones con el propósito de cumplir con sus objetivos.
5. A los colaboradores de la Municipalidad se les recomienda ejecutar las actividades de la autoridad de manera eficiente, a fin de tomar decisiones acertadas dentro de la institución.
6. A los funcionarios de la Municipalidad, actualizar constantemente los registros de los usuarios y contribuyentes del distrito de Rumisapa, para que puedan brindar información fehaciente de sus predios.
7. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Rumisapa gestionar de forma virtual el acceso de los registros de inmuebles en la cual se comparta datos sobre los contribuyentes de los predios que serán fiscalizados.

## REFERENCIAS

- Abrucio, F. & Carrera, A. (2019). *State capacities in Ibero-American local governments: current events, gaps and perspectives*. (2° ed.). Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Acosta, O. (2016). Property taxation and real estate investment in Peru (Artículo científico). *Revista de la Universidad Católica del Perú*. 12 (6), p. 1 – 10. DOI: <https://www.globalpropertyguide.com/Latin-America/Peru>
- Alaña, T. & Gonzaga, S. (2018). Tributary Management for microentrepreneurs through the creation of the advice Center Case: Umet Branch Machala (Artículo científico). *Universidad y Sociedad*, 10(2), p. 84 - 88. DOI <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Albi, E. et al (2018). *Economía Pública II: Teoría de la imposición. Sistema impositivo. Otros ingresos públicos. Economía pública internacional* (4° ed.) España: Grupo planeta
- Alcantar, C. & Flores, G. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018 (Artículo científico). *Revista Cimexus*. 14(2), 87-107. DOI://[dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7378120.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7378120.pdf)
- Álvarez, D. (2018). *Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2018* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima – Perú. Disponible en: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29378/alvarez\\_od.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29378/alvarez_od.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Belmonte, I. (2017). *La modernización de la gestión tributaria en España* (2° ed.). España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Bonilla, E. (2018). Low taxes on the ground and inoperance of tax instrument (Artículo científico). *Revista de Economía Institucional*. 20(39), 211-229. DOI: [https://ec.europa.eu/taxation\\_customs/sites/taxation/files/resources/documents/taxation/gen\\_info/economic\\_analysis/tax\\_papers/taxation\\_paper\\_19.pdf](https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/resources/documents/taxation/gen_info/economic_analysis/tax_papers/taxation_paper_19.pdf)
- Camacho, C. (2016). Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla (Artículo científico). *Revista de la*

- Universidad Tecnológica de Cartagena.* 15 (1), 64-73. DOI: <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Castañeda, V. (2017). The fairness of the tax system and its relationship with tax morale. A study for Latin America (Artículo científico). *Revista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.* 76(299). DOI: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018516672017000100125](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516672017000100125).
- CONCYTEC (2017). *Compendio de normas para trabajos escritos.* (1°ed). Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC
- Corona, L. (2016). Apuntes sobre métodos de investigación (Artículo científico). *Red de Revistas Científicas de América Latina.* 14(1). DOI: <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180044014017.pdf>.
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del Impuesto Predial en América Latina.* EE.UU.; Lincoln Institute of Land.
- Flores, J. & Padilla, M. (2019). Efectos económicos de la aplicación de impuestos directos e indirectos a las PYMES en la provincia de Tungurahua periodo 2014 – 2017 (Artículo científico). *Visionario Digital.* 3(3), 24-48. DOI: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/606>
- Hernández, A. & Ramos, M. (2018). Metodología de la Investigación Científica. Área de innovación y Desarrollo (Artículo científico). *Revista de la Universidad Estatal del Sur de Manabi* 4(6). DOI: [https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/02/MIC\\_breve.pdf](https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/02/MIC_breve.pdf).
- Huanacuni, J. (2018). *La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Periodo 2017* (Tesis pregrado). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. Disponible en: [http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni\\_Mamani\\_Jimmy.pdf](http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf).
- Jara, C. (2018). Propuesta para Incrementar la Recaudación de Impuesto Predial en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Inambari – Mazuko 2017

- (Artículo científico). *Revista de la Universidad Peruana Unión*. 8(9). DOI: [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1534/Chriss\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1534/Chriss_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Lagos, N. (2017). *Gestión tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad SMP, 2017* (Tesis de maestría). Universidad Norbert Wiener, Perú. Disponible en: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1549/TITULO%20-%20Lagos%20Huanaco%2c%20Noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, A. (2018). Incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015 (Artículo científico). *Revista Killkana Sociales*. 2(1), 33-40. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353050>
- Magraner, F. (2017). Aspectos actualmente controvertidos sobre la prueba en los procedimientos tributarios en España (Artículo científico). *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*. 1(24), 226-261. DOI: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S207081572017000200010](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207081572017000200010)
- Masbernat, P. & Ramos, G. (2019). Tax matters in the Case Law of the Inter-American Court of Human Rights (Artículo científico). *Díkaion Revista de Fundamentación Jurídica*. 28(2), 404-439. DOI: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S012089422019000200404&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012089422019000200404&lng=en&nrm=iso)
- Mendoza, K. (2018). *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Santa Eulalia 2016* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Disponible en: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24356/Mendoza\\_DLKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24356/Mendoza_DLKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú*. Disponible en:

[https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF\\_files/MICROBD/Dia\\_1S01\\_1\\_1\\_Marco\\_CAMACHO.pdf](https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf).

- Onofre, R. & Aguirre, C. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos (Artículo científico). *Revista Científica el Dominio de las Ciencias*. 3(3), 45-68. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf>
- Oron, G. (2016). Autonomous financing and management tax as a constitutional matter (Artículo científico). *Revista de la Universidad Jamue de Castelló*. 4(14), 543-561. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6763446.pdf>
- Pacheco, J. (2017). Tax management in small and medium enterprises of Barranquilla-Colombia (Artículo científico). *Desarrollo Gerencial*. 9(2), 102-119. DOI: <https://doi.org/10.17081/dege.9.2.2978>
- Peña, S. (2016). Property tax in Ciudad Juarez from an equity perspective (Artículo científico). *Economía, sociedad y territorio*. 16(51), 519-542. DOI: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S140584212016000200519&lng=es&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S140584212016000200519&lng=es&nrm=iso&tlng=en)
- Pérez, L. & Ruiz, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Disponible en: [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby\\_tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Ramírez, E. (2016). *Guía de negocios e impuestos en el Perú*. Perú: REA
- Rengifo, R. (2017). *Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria - Tarapoto, año 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12748/rengifo\\_ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12748/rengifo_ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rivera, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Disponible en:

- [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera\\_VV.pdf?sequence=7&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7&isAllowed=y)
- Rodríguez, E. & Vargas, W. (2016). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal (Artículo científico). *NEGOTIUM*. 11(31), 3-23. DOI: <https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Romo, M. & Gómez, R. (2016). Decentralization fiscal capabilities administrative and collection of property tax in the municipalities from Mexico (Artículo científico). *Economía y Sociedad*. 13(5), 155-170. DOI: <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa97/edmondselias.pdf>
- Ruiz, J. (2017). Tax culture and Municipal management (Artículo científico). *Revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. 25(48), 49-60. DOI: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13992/12386/>
- Segura, M. & Cayao, M. (2017). *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016* (Tesis de maestría). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Disponible en: [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/926/Marlith%20y%20Miriam\\_Tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/926/Marlith%20y%20Miriam_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5)
- Tuesta, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumisapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Disponible en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3175/MAEST.%20GEST.%20EMP.%20%20Ivan%20Tuesta%20Re%c3%a1tegui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Unda, M. (2016). Los límites de la recaudación del impuesto predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos (Artículo científico). *Estudios Demográficos y Urbanos*. 33(3), 601-637. DOI: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1741>



- Vásquez, J. (2019). *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Disponible en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3414/CONTABILIDAD%20%20Jhosept%20Harry%20V%c3%a1squez%20Rios.pdf?sequence=1&isAll owed=y>.
- Vílchez, C. y Vara, A. (2017). *Manual de redacción de artículos científicos. Instituto de Investigación*. Perú: CCAA & RRHH Universidad de San Martín de Porres
- Villasmil, M. (2016). La gestión tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial (Artículo científico). *Universidad Libre*. 20(2), 121-128. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Yepes, M. & De los Ríos (2017). *Determinantes de la recaudación de los ingresos Municipales. Recaudación Sub Nacional*. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf)
- Zúñiga, N. (2018). *Informal properties in municipalities of Sinaloa, Mexico* (Artículo científico). *Revista CIMEXUS*. 13(2), 43-58. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6816495.pdf>

# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

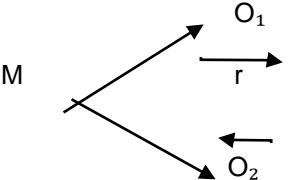
Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Gestión tributaria</b>	Belmonte (2017), está constituida por las acciones administrativas a través de las cuales se puede aplicar y cobrar de manera efectiva los tributos, conllevando además a la adopción de los lineamientos y normativas tributarias correspondientes.	Para la evaluación de la variable se tendrá en cuenta las dimensiones: Planeación (Propósitos, Cumplimiento y Organización), Autoridad (Confianza e Imparcialidad), Control (Seguimiento de los impuestos, Ejecución de proyectos y Resultados) y Fiscalización (Inspección y Análisis de la información), asimismo se aplicará un cuestionario para la recolección de información.	Planeación Autoridad Control Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propósitos</li> <li>- Cumplimiento</li> <li>- Organización</li> <li>- Confianza</li> <li>- Imparcialidad</li> <li>- Seguimiento de los impuestos</li> <li>- Ejecución de proyectos</li> <li>- Resultados</li> <li>- Inspección</li> <li>- Análisis de la información</li> </ul>	Ordinal
<b>Recaudación del impuesto predial</b>	De Cesare (2016), sostiene que es la recaudación del valor fiscal de una propiedad perteneciente a un ciudadano, en el área urbana o rural denominado como el valor de la tierra que únicamente le corresponde a un municipio distrital donde este se encuentre.	Para la evaluación de la variable se tendrá en cuenta las dimensiones: Normatividad (Potestad tributaria, Facultad de recaudación y Declaración jurada que presenta el contribuyente), Cobranza (Montos recaudados y Funciones de apoyo y asesoramiento) y Sanciones (Infracciones y Multas), asimismo se aplicará un cuestionario para la recolección de información.	Normatividad Cobranza Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potestad tributaria</li> <li>- Facultad de recaudación</li> <li>- Declaración jurada que presenta el contribuyente</li> <li>- Montos recaudados</li> <li>- Funciones de apoyo y asesoramiento</li> <li>- Infracciones</li> <li>- Multas</li> </ul>	Ordinal

## Matriz de consistencia

**Título:** Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

**Autor:** Ing. David Flores Acosta (<https://orcid.org/0000-0001-5141-5458>).

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cuál es el estado de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Cuál es el estado de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019? ¿Qué relación existe entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Identificar el estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Identificar el estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Determinar la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Hi: Existe relación significativa y entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> H1: El estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, es regular. H2: El estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019, es bajo. H3: Existe relación significativa entre la planeación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. H4: Existe relación significativa entre la autoridad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. H5: Existe relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. H6: Existe relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>

Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones													
<p>El estudio de investigación es de Diseño No Experimental de tipo transversal, descriptivo - correlacional.</p> <p>Esquema:</p>  <p><b>Dónde:</b>  M = Muestra.  O<sub>1</sub> = Gestión tributaria.  O<sub>2</sub> = Recaudación del impuesto predial.  r = Relación entre las variables de la investigación.</p>	<p><b>Población</b>  En la investigación se ha considerado como población a 310 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa</p> <p><b>Muestra</b>  Se ha determinado como muestra a 96 contribuyentes de la municipalidad Distrital de Rumisapa.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1234 256 1423 289">Variables</th> <th data-bbox="1423 256 1724 289">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1234 289 1423 428" rowspan="3">Gestión tributaria</td> <td data-bbox="1423 289 1724 326">Planeación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 326 1724 363">Autoridad</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 363 1724 401">Control</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 401 1423 428"></td> <td data-bbox="1423 401 1724 428">Fiscalización</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 428 1423 526" rowspan="3">Recaudación del impuesto predial</td> <td data-bbox="1423 428 1724 466">Normatividad</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 466 1724 503">Cobranza</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 503 1724 526">Sanciones</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Gestión tributaria	Planeación	Autoridad	Control		Fiscalización	Recaudación del impuesto predial	Normatividad	Cobranza	Sanciones	
Variables	Dimensiones														
Gestión tributaria	Planeación														
	Autoridad														
	Control														
	Fiscalización														
Recaudación del impuesto predial	Normatividad														
	Cobranza														
	Sanciones														

## Instrumentos de recolección de datos

### Instrumento 1

#### Cuestionario: Gestión tributaria

#### Instrucciones:

Lee cada interrogante y seleccione una alternativa, de acuerdo a su criterio, seleccionando del 1 a 5 de acuerdo a la escala presentada. Se solicita su veracidad de acuerdo a su contextualización. El instrumento tiene como propósito conocer el estado de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Gestión tributaria	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Planeación						
1.	¿Con qué frecuencia los objetivos de la Municipalidad Distrital de Rumisapa se encuentran definidos?					
2.	¿Los objetivos de la Municipalidad Distrital de Rumisapa se plantean en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes puedan cumplir?					
3.	¿Con qué frecuencia la Municipalidad Distrital de Rumisapa se rige de las normas para calcular el monto del impuesto predial?					
4.	¿La Municipalidad Distrital de Rumisapa se organiza para la ejecución de sus actividades?					

Autoridad					
5.	¿El gerente municipal brinda confianza a los demás colaboradores de la Municipalidad Distrital de Rumisapa?				
6.	¿En la Municipalidad Distrital de Rumisapa los funcionarios reciben sugerencias y opiniones entre los mismos para efectuar sus funciones?				
7.	¿Las decisiones que se toman en la Municipalidad se realizan con total responsabilidad?				
Control					
8.	¿La Municipalidad Distrital de Rumisapa realiza el seguimiento oportuno de los pagos del impuesto predial?				
9.	¿Con qué constancia la Municipalidad da conocimiento a los contribuyentes de las actividades que se realizarán con el pago del impuesto?				
10.	¿Con que frecuencia la Municipalidad Distrital de Rumisapa ejecuta proyectos con responsabilidad?				
11.	¿Los resultados de la Municipalidad Distrital de Rumisapa en función a la gestión Municipal son realizados de manera eficiente y ordenada?				
Fiscalización					
12.	¿Con qué frecuencia la Municipalidad Distrital de Rumisapa verifica los predios que corresponden a su jurisdicción?				
13.	¿En la Municipalidad Distrital de Rumisapa existe un encargado que supervise la cantidad de predios?				
14.	¿La Municipalidad Distrital de Rumisapa con que continuidad le da importancia al recaudo del impuesto predial?				
15.	¿La información de cada predio es elaborada de manera ordenada?				

## Instrumento 2

### Cuestionario: Recaudación del impuesto predial

#### Instrucciones:

Lee cada interrogante y seleccione una alternativa, de acuerdo a su criterio, seleccionando del 1 a 5 de acuerdo a la escala presentada. Se solicita su veracidad de acuerdo a su contextualización. El instrumento tiene como propósito conocer el estado de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Recaudación del impuesto predial	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Normatividad						
1.	¿Con qué frecuencia la Municipalidad tiene información sobre los beneficios o exoneraciones del pago del impuesto predial?					
2.	¿Con qué frecuencia la satisfacción del contribuyente es eficiente en base a la información brindada?					
3.	¿La Municipalidad Distrital de Rumisapa cuenta con los recursos para brindar atención a los contribuyentes del impuesto predial?					
4.	¿Con qué frecuencia la Municipalidad asesora y orienta las solicitudes de problemas de los contribuyentes?					
5.	¿Con qué frecuencia los contribuyentes presentan la declaración jurada con los datos correspondientes para su impuesto predial?					
Dimensión: Cobranza						



6.	¿En la Municipalidad Distrital de Rumisapa con qué frecuencia el área de cobranza de impuestos se encuentra debidamente implementado?					
7.	¿Con qué frecuencia la información de cada contribuyente se encuentra actualizada?					
8.	¿La Municipalidad otorga plazos considerables para el pago del impuesto?					
9.	¿Con qué frecuencia la Municipalidad toma otras medidas para llegar al contribuyente y este pueda pagar el impuesto predial?					
10.	¿El área de cobranza trabaja de manera responsable?					
Dimensión: Sanciones						
11.	¿Con qué frecuencia los contribuyentes del impuesto predial incurren en algunas fracciones en la Municipalidad Distrital de Rumisapa?					
12.	¿La evasión del impuesto predial ha aumentado en comparación al año anterior?					
13.	¿Los contribuyentes cumplen con el pago puntual del impuesto predial?					
14.	¿El pago inoportuno del impuesto predial provoca multas que no son canceladas?					
15.	¿Existen multas que no han sido canceladas en la Municipalidad Distrital de Rumisapa?					

## Fichas de validación de instrumentos

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Panduro Salas Aladino  
 Grado Académico : Magíster en Docencia Universitaria  
 Institución donde labora/Cargo : EPG/UCV Tarapoto–Docente de Investigación

Instrumento motivo de evaluación : **Cuestionario sobre gestión tributaria**  
 Autor del instrumento : **Br. David Flores Acosta**

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 – 40%	41 – 60%	61 – 80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.					X
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.					X
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.				X	
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.				X	
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.				X	
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.					X
SUB TOTAL					12	35
PUNTAJE TOTAL						<b>47</b>

#### COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El referido cuestionario cumple de manera aceptable con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, posee validez, es pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

#### VALORACIÓN PROMEDIO: MUY BUENO (4,7 puntos)

Tarapoto, 15 de junio de 2020

  
  
 Mg. Aladino Panduro Salas  
 DNI. N° 01 230577132050 961503012

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Panduro Salas Aladino  
 Grado Académico : Magíster en Docencia Universitaria  
 Institución donde labora/Cargo : EPG/UCV Tarapoto–Docente de Investigación

Instrumento motivo de evaluación : **Cuestionario sobre recaudación impuesto predial**  
 Autor del instrumento : **Br. David Flores Acosta**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 – 40%	41 – 60%	61 – 80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.					X
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.					X
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.				X	
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.				X	
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.				X	
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.					X
SUB TOTAL					12	35
PUNTAJE TOTAL						<b>47</b>

### COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El referido cuestionario cumple de manera aceptable con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, posee validez, es pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**VALORACIÓN PROMEDIO: MUY BUENO (4,7 puntos)**

Tarapoto, 15 de junio de 2020

  
  
 Mg. Aladino Panduro Salas  
 R.N. 2294428058  
 DNI. N° 01 280527410009 961503012

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Mg. Ivan mendoza del Aguila  
**Grado Académico** : Magister en gestión Publica  
 Institución donde labora/Cargo : Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo  
 Jefe de Inspectoria del área de Rentas

Instrumento motivo de evaluación : **Cuestionario sobre gestión tributaria**  
 Autor del instrumento : **Br. David Flores Acosta**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 – 20%	21 – 40%	41 – 60%	61 – 80%	81 – 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.				X	
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					X
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.				X	
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.				X	
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.				X	
<b>SUB TOTAL</b>					<b>28</b>	<b>15</b>
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>					<b>43</b>	

### COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El referido cuestionario cumple de manera Buena con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, es válido, pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**VALORACIÓN PROMEDIO: MUY BUENA (43 puntos)**

La Banda de Shilcayo, 12 de Mayo del 2020

  
 Ing. Mg. Ivan Mendoza Del Aguila  
**INGENIERO CIVIL**  
 CIP. 182433  
 DNI. N° 42390241 / Teléfono N° 942838993

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Mg. Ivan mendoza del Aguila  
**Grado Académico** : Magister en gestión Publica  
 Institución donde labora/Cargo : Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo  
 Jefe de Inspectoria del área de Rentas

Instrumento motivo de evaluación : **Cuestionario sobre recaudación impuesto predial**  
 Autor del instrumento : **Br. David Flores Acosta**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios		Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
		00 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y sin ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento evidencian objetividad y coherencia con las opciones de respuestas.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento es vigente y acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están distribuidos en función de las dimensiones que faciliten su procesamiento.				X	
SUFICIENCIA	La cantidad y calidad de los ítems e instrumento son suficientes.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems e instrumento es adecuado para el tipo y nivel de investigación.					X
CONSISTENCIA	La valoración de medición del instrumento es apropiado para medir cada uno de los ítems.				X	
COHERENCIA	Los ítems están redactados acorde con los indicadores y dimensiones de la variable.				X	
METODOLOGÍA	El instrumento es concordante con la técnica de recolección de datos y el nivel de investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento es funcional y aplicable según las características de los sujetos muestrales.				X	
<b>SUB TOTAL</b>					28	15
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<b>43</b>

### COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El referido cuestionario cumple de manera Buena con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, es válido, pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**VALORACIÓN PROMEDIO: MUY BUENA (43 puntos)**

La Banda de Shilcayo, 12 de Mayo del 2020

  
 Ing. Mg. Ivan Mendoza Del Aguila  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. 182433

DNI. N° 42390241/ Teléfono N° 942838993

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Mg. Jeisy Elvith Rios Culqui  
 Grado Académico : Magister en gestión Publica  
 Institución donde labora/Cargo : Direccion Regional de Educacion de San Martin  
  
 Instrumento motivo de evaluación : Cuestionario sobre gestión tributaria  
 Autor del instrumento : Br. David Flores Acosta

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
	00 - 20%	21 -40%	41 - 60%	61 -80%	81 - 100%
	1	2	3	4	5
CLARIDAD				X	
OBJETIVIDAD				X	
ACTUALIDAD				X	
ORGANIZACIÓN					X
SUFICIENCIA				X	
INTENCIONALIDAD					X
CONSISTENCIA				X	
COHERENCIA				X	
METODOLOGÍA					X
PERTINENCIA				X	
<b>SUB TOTAL</b>				<b>28</b>	<b>15</b>
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>				<b>43</b>	

### COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El referido cuestionario cumple de manera Buena con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, es válido, pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**VALORACIÓN PROMEDIO: MUY BUENA (43 puntos)**

Moyobamba, 12 de mayo del 2020

  
 Mg. Jeisy Elvith Rios Culqui  
 DNI. 46412532  
 DNI. N° 46412532/ Teléfono N° 988308788

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto : Mg. Jeisy Elvith Rios Culqui  
**Grado Académico** : Magister en gestión Pública  
 Institución donde labora/Cargo : Dirección Regional de Educación de San Martín

Instrumento motivo de evaluación : **Cuestionario sobre recaudación impuesto predial**  
 Autor del instrumento : **Br. David Flores Acosta**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Criterios	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena
	00 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
	1	2	3	4	5
CLARIDAD				X	
OBJETIVIDAD				X	
ACTUALIDAD				X	
ORGANIZACIÓN					X
SUFICIENCIA					X
INTENCIONALIDAD				X	
CONSISTENCIA				X	
COHERENCIA				X	
METODOLOGÍA					X
PERTINENCIA				X	
<b>SUB TOTAL</b>				<b>28</b>	<b>15</b>
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>				<b>43</b>	

### COMENTARIO, OPINIÓN Y SUGERENCIAS

El referido cuestionario cumple de manera Buena con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, es válido, pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**VALORACIÓN PROMEDIO: MUY BUENA (43 puntos)**

Moyobamba, 12 de mayo del 2020

  
**Mg. Jeisy Elvith Rios Culqui**  
**DNI. 46412582**  
 DNI. N° 46412532 / Teléfono N° 988308788

## Índice de confiabilidad

**Análisis de confiabilidad de la variable:** Gestión tributaria.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>		
	N°	%
Válido	15	100
Excluido <sup>a</sup>	0	0
Total	15	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,844	15

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 1	39,73	45,638	,645	,823
Ítem 2	39,93	49,638	,675	,825
Ítem 3	39,33	51,810	,418	,838
Ítem 4	39,80	50,886	,349	,844
Ítem 5	39,67	56,667	,009	,856
Ítem 6	39,60	53,686	,195	,851
Ítem 7	39,60	48,829	,522	,832
Ítem 8	39,73	53,495	,259	,846
Ítem 9	39,53	51,552	,576	,832
Ítem 10	39,60	48,114	,703	,822
Ítem 11	39,47	51,267	,468	,835
Ítem 12	39,60	49,971	,481	,834
Ítem 13	39,53	47,838	,566	,829
Ítem 15	39,20	48,600	,659	,824
Ítem 15	39,27	48,495	,621	,826



**Análisis de confiabilidad de la variable:** Recaudación del impuesto predial

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>		
	N°	%
Válido	15	100
Excluido <sup>a</sup>	0	0
Total	15	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,920	15

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 01	36,33	75,667	,834	,907
Ítem 02	36,13	81,838	,677	,914
Ítem 03	35,93	78,781	,730	,911
Ítem 04	35,73	78,924	,767	,910
Ítem 05	36,07	82,352	,495	,919
Ítem 06	36,00	82,000	,577	,916
Ítem 07	35,73	76,495	,783	,909
Ítem 08	36,13	80,267	,576	,916
Ítem 09	35,80	81,171	,667	,914
Ítem 10	35,93	81,495	,617	,915
Ítem 11	35,87	86,410	,333	,922
Ítem 12	35,93	83,210	,444	,920
Ítem 13	35,87	77,267	,769	,910
Ítem 14	36,13	77,981	,615	,916
Ítem 15	35,87	77,410	,610	,916

## Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA**  
PROVINCIA DE LAMAS – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN  
RUC.: 20198867609

“AÑO DE LA UNIVERZALISACION DE LA SALUD”

### AUTORIZACIÓN

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, Sr. Carlos Enrique Alegría Angulo, autoriza al Br. David Flores Acosta identificado con DNI: 42157816, Estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo-Filial Tarapoto, la recolección de información para llevar a cabo su trabajo de investigación académico denominado: Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa 2019, para recabar información sobre las variables de estudio a través de una encuesta que se aplicará a los sujetos muestrales en un tiempo de 30 minutos aproximadamente; dicha acción acontecerá durante el mes de julio del 2020.

Rumisapa, 08 de Julio del 2020.



JR. SAN MARTÍN N° 569 PLAZA DE ARMAS – [mdrumisapa@hotmail.com](mailto:mdrumisapa@hotmail.com)  
CELULAR: 94362225/965076164/994508051/939261818

## Base de datos

**Variable:** Gestión tributaria.

Cantidad de interrogantes: 15																Total	Denominación	SPSS
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15			
Encuestado 01	5	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	4	4	4	44	Regular	2
Encuestado 02	3	3	5	1	1	4	3	2	3	2	3	3	1	4	3	41	Regular	2
Encuestado 03	3	3	3	1	3	4	1	1	3	4	5	5	4	4	4	48	Regular	2
Encuestado 04	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	39	Regular	2
Encuestado 05	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	43	Regular	2
Encuestado 06	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	40	Regular	2
Encuestado 07	2	1	3	3	3	4	2	3	3	3	2	2	1	2	3	37	Regular	2
Encuestado 08	2	2	3	2	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	39	Regular	2
Encuestado 09	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	1	38	Regular	2
Encuestado 10	1	2	3	3	3	3	1	1	2	2	3	1	1	3	3	32	Malo	1
Encuestado 11	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44	Regular	2
Encuestado 12	4	3	4	5	4	3	4	3	4	5	4	3	4	5	4	59	Bueno	3
Encuestado 13	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	37	Regular	2
Encuestado 14	1	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	37	Regular	2
Encuestado 15	4	4	4	4	2	4	5	4	4	3	3	4	4	4	5	58	Bueno	3
Encuestado 16	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	38	Regular	2
Encuestado 17	1	2	3	1	3	1	3	3	2	2	1	3	2	3	1	31	Malo	1
Encuestado 18	3	3	4	4	4	5	4	3	4	3	3	4	4	4	5	57	Bueno	3
Encuestado 19	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	42	Regular	2
Encuestado 20	2	1	3	1	2	1	3	3	3	3	3	2	2	3	3	35	Regular	2
Encuestado 21	3	1	2	3	3	3	3	2	3	2	2	1	3	3	1	35	Regular	2
Encuestado 22	5	4	3	5	3	4	5	4	5	4	3	3	4	4	2	58	Bueno	3
Encuestado 23	2	3	3	3	1	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	38	Regular	2
Encuestado 24	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	3	5	3	57	Bueno	3
Encuestado 25	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	42	Regular	2
Encuestado 26	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	59	Bueno	3
Encuestado 27	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	1	33	Malo	1
Encuestado 28	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	37	Regular	2
Encuestado 29	1	3	1	2	3	3	1	3	2	2	1	1	2	2	2	29	Malo	1
Encuestado 30	3	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	60	Bueno	3
Encuestado 31	2	2	1	1	1	2	3	1	3	2	2	3	3	3	2	31	Malo	1

Encuestado 32	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	39	Regular	2
Encuestado 33	2	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4	5	5	4	58	Bueno	3
Encuestado 34	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	42	Regular	2
Encuestado 35	3	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	3	26	Malo	1
Encuestado 36	2	3	3	2	3	2	1	3	2	3	3	1	1	3	3	35	Regular	2
Encuestado 37	1	3	1	3	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	31	Malo	1
Encuestado 38	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	41	Regular	2
Encuestado 39	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	43	Regular	2
Encuestado 40	1	2	2	2	2	2	1	2	3	3	1	3	1	1	2	28	Malo	1
Encuestado 41	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4	5	4	4	3	60	Bueno	3
Encuestado 42	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	1	3	3	39	Regular	2
Encuestado 43	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	40	Regular	2
Encuestado 44	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	62	Bueno	3
Encuestado 45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	44	Regular	2
Encuestado 46	3	1	2	3	2	1	1	1	3	1	3	2	1	2	2	28	Malo	1
Encuestado 47	3	4	1	1	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	36	Regular	2
Encuestado 48	2	1	1	2	1	2	1	2	1	3	2	3	3	3	3	30	Malo	1
Encuestado 49	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	41	Regular	2
Encuestado 50	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	5	4	4	3	4	59	Bueno	3
Encuestado 51	3	3	1	1	2	2	2	3	3	1	2	1	2	3	2	31	Malo	1
Encuestado 52	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	42	Regular	2
Encuestado 53	1	1	2	1	1	2	2	3	3	2	2	3	1	2	2	28	Malo	1
Encuestado 54	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	42	Regular	2
Encuestado 55	2	4	5	3	4	4	4	5	4	3	3	4	4	5	4	58	Bueno	3
Encuestado 56	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	42	Regular	2
Encuestado 57	3	2	2	3	1	1	3	3	3	2	2	1	1	3	2	32	Malo	1
Encuestado 58	2	2	2	3	2	3	1	3	3	1	3	2	3	3	2	35	Regular	2
Encuestado 59	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	3	1	3	1	2	31	Malo	1
Encuestado 60	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	39	Regular	2
Encuestado 61	2	3	2	3	3	1	3	1	2	3	5	2	1	1	3	35	Regular	2
Encuestado 62	1	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	4	5	31	Malo	1
Encuestado 63	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	42	Regular	2
Encuestado 64	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	4	1	37	Regular	2
Encuestado 65	3	2	1	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	35	Regular	2
Encuestado 66	1	1	3	3	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	2	29	Malo	1
Encuestado 67	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	40	Regular	2
Encuestado 68	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	39	Regular	2

Encuestado 69	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	38	Regular	2
Encuestado 70	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	38	Regular	2
Encuestado 71	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	41	Regular	2
Encuestado 72	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	39	Regular	2
Encuestado 73	4	3	4	5	3	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	60	Bueno	3
Encuestado 74	3	2	3	3	3	3	1	1	2	2	3	2	3	2	1	34	Malo	1
Encuestado 75	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	42	Regular	2
Encuestado 76	2	2	2	3	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	33	Malo	1
Encuestado 77	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	37	Regular	2
Encuestado 78	3	1	2	3	3	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	34	Malo	1
Encuestado 79	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	34	Malo	1
Encuestado 80	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	41	Regular	2
Encuestado 81	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	1	2	2	2	34	Malo	1
Encuestado 82	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	39	Regular	2
Encuestado 83	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	42	Regular	2
Encuestado 84	2	2	1	1	3	3	2	2	1	3	2	1	3	1	1	28	Malo	1
Encuestado 85	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	3	37	Regular	2
Encuestado 86	1	1	2	1	1	3	2	1	3	2	1	1	3	1	3	26	Malo	1
Encuestado 87	3	3	3	4	3	4	4	5	4	4	3	4	5	3	4	56	Bueno	3
Encuestado 88	1	1	2	3	1	2	2	3	1	1	3	3	2	2	1	28	Malo	1
Encuestado 89	3	2	2	3	1	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	38	Regular	2
Encuestado 90	3	1	2	2	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	1	29	Malo	1
Encuestado 91	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	46	Regular	2
Encuestado 92	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	41	Regular	2
Encuestado 93	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	40	Regular	2
Encuestado 94	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	41	Regular	2
Encuestado 95	1	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	1	1	1	31	Malo	1
Encuestado 96	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63	Bueno	3

Escala del instrumento	Escala de la variable	Desde	Hasta	C	%
Nunca	Malo	15	34	26	27%
Casi nunca					
A veces	Regular	35	54	55	57%
Casi siempre					
Siempre	Bueno	55	75	15	16%
Total				<b>96</b>	<b>100%</b>

**Variable:** Recaudación del impuesto predial

Cantidad de interrogantes: 15																Total	Denominación	SPSS
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15			
Encuestado 01	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	2	4	4	2	4	50	Medio	2
Encuestado 02	2	3	1	2	2	1	3	4	3	3	4	2	3	1	1	35	Medio	2
Encuestado 03	1	2	2	3	1	3	2	1	1	3	3	4	2	1	1	30	Bajo	1
Encuestado 04	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	39	Medio	2
Encuestado 05	1	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	31	Bajo	1
Encuestado 06	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	40	Medio	2
Encuestado 07	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	1	2	3	31	Bajo	1
Encuestado 08	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	33	Bajo	1
Encuestado 09	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	1	38	Medio	2
Encuestado 10	1	2	3	3	3	3	1	1	2	2	3	1	1	3	3	32	Bajo	1
Encuestado 11	2	3	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	33	Bajo	1
Encuestado 12	4	3	4	5	4	3	4	3	4	5	4	3	4	5	4	59	Alto	3
Encuestado 13	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	37	Medio	2
Encuestado 14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	32	Bajo	1
Encuestado 15	4	4	4	4	2	4	5	4	4	3	3	4	4	4	5	58	Alto	3
Encuestado 16	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	38	Medio	2
Encuestado 17	1	2	3	1	3	1	3	3	2	2	1	3	2	3	1	31	Bajo	1
Encuestado 18	3	3	4	4	4	5	4	3	4	3	3	4	4	4	5	57	Alto	3

Encuestado 19	2	3	2	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	2	2	32	Bajo	1
Encuestado 20	2	2	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	33	Bajo	1
Encuestado 21	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	3	2	1	30	Bajo	1
Encuestado 22	5	4	3	5	3	4	5	4	5	4	3	3	4	4	2	58	Alto	3
Encuestado 23	2	3	3	3	1	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	38	Medio	2
Encuestado 24	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	3	5	3	57	Alto	3
Encuestado 25	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	42	Medio	2
Encuestado 26	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	4	2	28	Bajo	1
Encuestado 27	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	2	2	30	Bajo	1
Encuestado 28	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	37	Medio	2
Encuestado 29	1	3	1	2	3	3	1	3	2	2	1	1	2	2	2	29	Bajo	1
Encuestado 30	3	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	60	Alto	3
Encuestado 31	2	2	1	1	1	2	3	1	3	2	2	3	3	3	2	31	Bajo	1
Encuestado 32	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	2	1	2	3	31	Bajo	1
Encuestado 33	2	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4	5	5	4	58	Alto	3
Encuestado 34	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27	Bajo	1
Encuestado 35	3	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	3	26	Bajo	1
Encuestado 36	2	3	3	2	3	2	1	3	2	3	3	1	1	3	3	35	Medio	2
Encuestado 37	1	3	1	3	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	31	Bajo	1
Encuestado 38	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	41	Medio	2
Encuestado 39	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	43	Medio	2
Encuestado 40	1	2	2	2	2	2	1	2	3	3	1	3	1	1	2	28	Bajo	1
Encuestado 41	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4	5	4	4	3	60	Alto	3
Encuestado 42	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	1	3	2	34	Bajo	1
Encuestado 43	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	40	Medio	2
Encuestado 44	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	62	Alto	3
Encuestado 45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	44	Medio	2
Encuestado 46	3	1	2	3	2	1	1	1	3	1	3	2	1	2	2	28	Bajo	1
Encuestado 47	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32	Bajo	1
Encuestado 48	2	1	1	2	1	2	1	2	1	3	2	3	3	3	3	30	Bajo	1
Encuestado 49	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	41	Medio	2
Encuestado 50	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	5	4	4	3	4	59	Alto	3
Encuestado 51	3	3	1	1	2	2	2	3	3	1	2	1	2	3	2	31	Bajo	1

Encuestado 52	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	42	Medio	2
Encuestado 53	1	1	2	1	1	2	2	3	3	2	2	3	1	2	2	2	28	Bajo	1
Encuestado 54	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	42	Medio	2	
Encuestado 55	2	4	5	3	4	4	4	5	4	3	3	4	4	5	4	58	Alto	3	
Encuestado 56	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	42	Medio	2	
Encuestado 57	3	2	2	3	1	1	3	3	3	2	2	1	1	3	2	32	Bajo	1	
Encuestado 58	2	2	2	3	2	3	1	2	2	2	2	2	3	2	2	32	Bajo	1	
Encuestado 59	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	3	1	3	1	2	31	Bajo	1	
Encuestado 60	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	39	Medio	2	
Encuestado 61	2	3	2	3	3	1	3	1	2	3	5	2	1	1	3	35	Medio	2	
Encuestado 62	1	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	4	5	31	Bajo	1	
Encuestado 63	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	42	Medio	2	
Encuestado 64	2	2	3	1	2	2	2	1	3	3	2	2	3	3	1	32	Bajo	1	
Encuestado 65	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30	Bajo	1	
Encuestado 66	1	1	3	3	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	2	29	Bajo	1	
Encuestado 67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	31	Bajo	1	
Encuestado 68	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	39	Medio	2	
Encuestado 69	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	31	Bajo	1	
Encuestado 70	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	38	Medio	2	
Encuestado 71	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	3	31	Bajo	1	
Encuestado 72	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	39	Medio	2	
Encuestado 73	4	3	4	5	3	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	60	Alto	3	
Encuestado 74	3	2	3	3	3	3	1	1	2	2	3	2	3	2	1	34	Bajo	1	
Encuestado 75	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	33	Bajo	1	
Encuestado 76	2	2	2	3	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	33	Bajo	1	
Encuestado 77	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	37	Medio	2	
Encuestado 78	3	1	2	3	3	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	34	Bajo	1	
Encuestado 79	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	34	Bajo	1	
Encuestado 80	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	41	Medio	2	
Encuestado 81	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	1	2	2	2	34	Bajo	1	



Encuestado 82	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	33	Bajo	1
Encuestado 83	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	42	Medio	2
Encuestado 84	2	2	1	1	3	3	2	2	1	3	2	1	3	1	1	28	Bajo	1
Encuestado 85	3	3	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	31	Bajo	1
Encuestado 86	1	1	2	1	1	3	2	1	3	2	1	1	3	1	3	26	Bajo	1
Encuestado 87	3	3	3	4	3	4	4	5	4	4	3	4	5	3	4	56	Alto	3
Encuestado 88	1	1	2	3	1	2	2	3	1	1	3	3	2	2	1	28	Bajo	1
Encuestado 89	3	2	2	3	1	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	38	Medio	2
Encuestado 90	3	1	2	2	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	1	29	Bajo	1
Encuestado 91	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	46	Medio	2
Encuestado 92	3	2	3	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	31	Bajo	1
Encuestado 93	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	40	Medio	2
Encuestado 94	3	2	2	2	1	3	2	3	2	2	2	2	1	2	3	32	Bajo	1
Encuestado 95	1	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	1	1	1	31	Bajo	1
Encuestado 96	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63	Alto	3

Escala del instrumento	Escala de la variable	Desde	Hasta	C	%
Nunca	Bajo	15	34	51	53%
Casi nunca					
A veces	Medio	35	54	31	32%
Casi siempre					
Siempre	Alto	55	75	14	15%
Total				<b>96</b>	<b>100%</b>